EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

Redacción y Administración: San Martín 729-31 — AÑO IV -- N.° 1096 — Santa Fe, Viernes 2 de Octubre de 1914

Tarifa

INTERIOR		EXTERIOR	
3 meses $ m/n	6	3 meses $ oro	6
6 " "	12	6 " " "	11
1 año "	24	1 año " "	20

ESPECTACULOS

TEATRO "CHARMANT CINEMA" San Martín esq. Corrientes. Empresa propietaria, Raúl Orest, Videla y Cía. Exhibición de notables cintas cinematográficas, servidas directamente de Rosario por la casa Lepage de Max Glücksmann. — Hoy a las 8.45 p. m.

Primera parte. — "Salustiano padece de reumatismo", gran comedia en 5 partes (estreno).

2.a — "Los secretos del Océano", científica, 1 parte; "Salustiano invita a dos recién casados", cómica, 2 partes; "El sobre negro", grandioso drama de la compañía Pasquali, en 8 partes, gran estreno, (3 en ésta).

3.a — "El sobre negro", (continuación), 5 partes.

TEATRO VARIEDADES. — SAN JERÓNIMO 585. — Empresa José Cattáneo.—Todas las noches a las 9, grandes conciertos, atracciones y novedades. Artistas de primer orden, nacionales y extranjeros.

SALON CINEMA "PARIS"

Salón Cinema París (antes Oriental). Plaza España. Entrada libre. Matinée todos los días, de 4 a 7 p. m.

CINEMATOGRAFO IMPERIAL. — Calle Tucumán esquina 25 de Mayo. Los jueves, sábados, domingos y días feriados, grandes sesiones de cinematógrafo.

Primera parte. — "La voz de ultratumba" o "Un amor contrariado", emocionante drama, marca Caumont, dividido en 5 partes.

2.a — "La reina de la opereta", preciosa comedia, marca Caumont, en 3 partes.

3.a — "La hija del ladrón", grandioso drama, muy interesante, marca Vitagraph, en 4 partes.

4.a — "Engañosas apariencias", preciosa cinta marca Gaumont, en 2 partes; "Corazón de payaso", cómica, 1 parte.

Avisos económicos

ALQUILER DE CASAS

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo. Gobernador Crespo 172 (Este). G-674-v-oct-2.

AGENTES Y COMISIONISTAS

JOSE BERNARDI. — ME ENCARGO de liquidaciones testamentarias.—Vendo 600 hectáreas de terreno en estación Matilde. — Dirigirse a San Carlos Centro. G-675-v-oct-3.

FRANCISCO INSAURRALDE. Comisionista en general.—Rosario.

MAQUINAS EN VENTA

MOTOR ELECTRICO DE DIEZ CABALLOS de fuerza, se vende. Ocurrir a esta administración.

MUEBLES Y ARMAZONES

SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES y armazones.—Dirigirse a Mendoza 187 frente al mercado central.

FABRICA DE COLCHONES Y ELASTICOS para camas, de Salvador Alfano, San Jerónimo N.o 814, teléfono 185—Santa Fe.—Se atienden pedidos de la campaña. g-Pte.

VENTA DE LIBROS

"CORAZON ARGENTINO". — LIBRO DE lectura para grados superiores, por Carlota Garrido de la Peña. Ya apareció la segunda edición. Encuadernación sólida y elegante, con capítulos nuevos y nuevos grabados. Pesos 1.70 el ejemplar en la venta por [illegible] en todas las librerías.

PLANTAS Y SEMILLAS

"JARDIN ITALIANO" DE PACIFICO FERRARI, 4 de Enero 446. Siempre disponibles plantas y flores de todas clases. Se hacen coronas, ramos y cualquier otro trabajo del ramo. Pte.

SEMILLA DE VERDURA Y FLORES SE encuentra siempre frescas en la semillería alemana de E. Engelmann, San Martín 816.

SEÑORAS Y NIÑAS

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION.—Enseñanza completa de corte en seis semanas. Se da diploma. Se cortan modelos sobre medida.—Profesora: Sara Lebedinsky — San Martín N.o 783. Pte.

SERVICIO DOMESTICO

AMA D ELECHE. SE NE CESITA, con leche de 6a 10 meses. Ocurrir, San Martín 716.

COCINERA ESPAÑOLA SE OFRECE, con buenas recomendaciones. Ocurrir: 1.o de Mayo 580. G-v-oct-3.

SIRVIENTA, SE NECESITA. BUEN sueldo. Ocurrir, 25 de Mayo 218. G-673-v-oct-2.

VARIOS

SE RUEGA AL QUE HAYA ENCONTRADO la libreta N.o 2596 del Banco Municipal, la devuelva a escribanía T. M. Candioti, San Martín 485. Será gratificado. 4801-oct-2-v-oct-18.

800 o 900 CABEZAS ANIMALES VACUNOS al corte, carne gorda, especial para abastecedores; precios reducidos. Ofertas, a Vicario García. — Colonia Ella (Est. Malabrigo). G-680-v-oct-15.

BUEN OFICIAL PELUQUERO, SE necesita. Ocurrir, 9 de Julio 800. G 679-v-oct-4.

"LAS COLONIAS", ZAPATERIA DE Pedro Giorgi. Especialidad en trabajos finos sobre medida y para pies defectuosos. Taller de corte y composturas en general. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. Calle Rivadavia 171—Santa Fe. 678-v-oct-4.

TRILLADORA, MOTOR Y CASILLA, SE venden.—Ocurrir personalmente o por carta, a M. Chiama, San Martín 529, Santa Fe. G-sep-14-sept.

SE DESEA SABER EL PARADERO de Ramón Gómez. Lo busca su familia. San Cristóbal. 4659-s-2-v-2-oct.

TRAPOS LIMPIOS SE COMPRAN en esta imprenta.

VARIOS OFRECIDOS

SE VENDE UNA COCINA DE FIERRO dulce, con poco uso. Se da razón: San Martín 651. G-677-v-oct-4.

COMUNICO AL PUBLICO Y A MI clientela en particular, que me he trasladado a calle G. Candioti 120, donde pueden dirigirse. Paulino López (colchonero). G-676-v-oct-2.

SE OFRECEN DOS HOMBRES, JÓVENES y prácticos en cualquier trabajo de albañilería y tapicería.—Ocurrir a Faviano Rosek, calle B. Gálvez y Saavedra. (Almacén de Amadeo Vivas.) 4720-s-17-v-oct-20.

SANTIAGO DAULOU — LUSTRADOR DE muebles a domicilio. Precios muy reducidos.—Gral. Urquiza N.o 600. g-Pte.

SE AVISA A LOS INTERESADOS, QUE SE ofrece un carpintero práctico en construcción de casilla y toda clase de trabajo perteneciente al ramo, tanto por día como por contrato y se trabaja también a domicilio, a precio módico. Dirigirse, por carta o personalmente, al señor F. S., calle San Martín N.o 98 (Norte). 4673-v-oct-4

Avisos del día

LA SANTAFECINA

AL PUBLICO

Empresa de limpieza y conservación de cloacas

9 DE JULIO 468.—TELEFONO, 488

¿Quiere usted tener su casa en perfecto estado de higiene, pagando tan solo una pequeña cuota mensual? Llame usted por teléfono al N.o 488, inmediatamente tendrá usted un empleado que se pondrá a sus órdenes.

AVISO

Aviso al comercio y al público en general, que, con esta fecha, he comprado al señor Hilario Pieretti el negocio establecido en calle San Lorenzo esquina Mendoza.

Los que tengan cuentas pendientes con dicha casa, deberán presentarse en el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente; pasado dicho término, no se atenderá reclamo alguno. — Santa Fe, octubre 2 de 1914. Onofre Lotreras.

4799-v-oct-7.

AVISO

Aviso al comercio y al público en general que, con esta fecha, he vendido al señor Onofre Lotreras el negocio de almacén y despacho de bebidas que tenía establecido en calle San Lorenzo esquina Mendoza.

Los que tengan cuentas pendientes en esta casa, deberán presentarse en el plazo de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente; pasado dicho término, no se atenderá reclamo alguno. — Santa Fe, octubre 2 de 1914. — Hilario Pieretti.

4799-v-oct-7.

Aviso

En el mismo pueblo de Capivara, departamento San Cristóbal (F. C. S. F.), tengo para alquilar una casa de negocio para ramos generales; compuesta de ocho piezas, cocina, galpón, pileta para salar cueros, toda rodeada de tapial, con una cuadra de terreno alambrado.

Es la mejor propiedad para negocio de cuantas cuenta el pueblo, ubicada a una cuadra de la estación.

Por datos e informes, dirigirse, por carta o personalmente, a Jacobo Tarlowsky. 4786-s-25-v-oct-[illegible]

HOTEL MADRID

— DE —

José Pardo

S. Martín 270--Teléfono 285

Este magnífico hotel, cuyo nombre es el de la capital de España, ofrece a los señores pasajeros un excelente trato, y cuenta con un servicio de piezas higiénicas, así como con una cocina montada con todos los adelantos, constantemente vigilada por su propietario.

Servicio especial para pensionistas cuyos precios no admiten competencia.

Para pasajeros, cuenta la casa con un servicio completo, así como con departamentos para familias.

4798-oct-1-o-v-31-oct.

Lucia O. de Gubetti

Partera

Aprobada en la Real Universidad de París por la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, ex Interna de la Maternidad de Turín, y en el Hospital San Roque de la capital federal.

Se reciben pensionistas.

Horas de consulta: de 1 a 4 p. m.—San Jerónimo 411.

ACADEMIA PARISIEN

Corte y confección sistema Mendía, incorporada a la central de Buenos Aires, bajo dirección de la profesora señorita Clotilde B., habiendo sido recibida con diploma y medalla de oro en la capital federal.

Señoras: tenemos el agrado de comunicar a ustedes que en esta academia se enseña en [illegible] semanas y prácticamente a cortar y confeccionar toda prenda de vestir.

Las alumnas que deseen poseer diploma pueden obtenerlo en la misma academia, una vez que estén suficientemente preparadas.

Se reciben alumnas internas y externas. Se dan lecciones a domicilio.

Venta de métodos, y moldes a medida de la interesada.

Se atiende todo pedido de la ciudad y campaña.

Por más datos dirigirse a la profesora, calle 9 de Julio núm. 313.

SANTA FE

¿Qué se busca?

En la lucha, casi rabiosa, que se ha entablado entre menchaquistas y caballeristas y que tiene por teatro la legislatura, vemos mezclarse con inusitado ardor a algunos elementos políticos que están tan lejos del radicalismo como la tierra del sol.

Y nos preguntamos un tanto perplejos: ¿qué propósitos honestos persiguen los distinguidos caballeros que le hacen el juego al grupo caballerista, poniendo en grave peligro al gobierno que tiene al doctor Menchaca por jefe?

En puridad de verdad, no nos damos cuenta clara de esos propósitos. Suponiendo que en la lucha fuese vencido el jefe del poder ejecutivo, iría al poder el señor vicegobernador y con él el grupo rosarinista, del cual el norte de la provincia debe esperar una desagradable sorpresa.

No entramos a averiguar nosotros, en este caso, si el gobierno radical ha llenado o no los deberes de su cargo; de esto nos hemos ocupado muchas veces y no con blandura seguramente; lo que sí sabemos, yendo a lo principal, es que la fracción caballerista, en la lucha entre nordistas y surdistas, es netamente surdista; y que el caballerismo se ve auxiliado franca y abiertamente por la Liga del Sud, que no pierde ocasión de poner a los nordistas la puntilla.

El doctor Caballero es, seguramente, un hombre ilustrado; tal vez hay tela en él para ser un hombre de estado; pero no es santafecino, no ha actuado sino ocasionalmente en el norte, y tiene todas sus relaciones, todas sus afecciones y todos sus intereses en el sur. Como vicegobernador debe residir en Santa Fe; así y todo, el precepto constitucional no ha tenido en él el necesario imperio para mantenerlo en la capital del estado más de veinticuatro horas. Si es algo, es un rosarino. Las torres de las iglesias de Santa Fe se le estomagan.

Si la tendencia caballerista venciera en la "gata parida" política que se juega en el gobierno: ¿qué deberíamos esperar los hombres del norte? ¿Un nuevo gobierno nordista? No es lo humano: debemos tener un gobierno neta, radicalmente surdista. Y el viejo pleito quedaría resuelto de una manera inopinada, en nuestro disfavor, ¡y con la cooperación de los nordistas!

Nosotros pensamos que el pequeñito, ¡muy pequeñito!, pleito de familia que tan encorajinados trae a menchaquistas y caballeristas, debe resolverse únicamente entre los que son parte en él. En realidad, deben mirarse esos pugilatos con tristeza, desde que son causa para que los poderes públicos no cumplan su misión constitucional y medren los ineptos. Más aún: deben merecer la más viva condenación. El partido radical sufre grave descrédito por su causa, porque no se muestra superior a los que van al poder en procura de concupiscencias. Nadie debe mezclarse en ellos: lo va a salpicar el barro del arroyo a lo mejor.

Pero si la necesidad moviese a alguien a ser parte en la lucha, siendo un hombre del norte, no debe olvidar que hay por encima de esas miserias banderizas una cuestión principal. Y es la de impedir que los viejos separatistas triunfen. ¡Hay auxilios que matan!

—(o)—

UN PAIS DESGRACIADO

Bien se puede calificar así a Méjico, que no puede consolidar su tranquilidad interna, a pesar de los grandes sacrificios sufridos ya por su pueblo.

El conflicto entre esa nación y Estados Unidos se solucionó satisfactoriamente, mediante la intervención del A. B. C.

La cuestión interna parecía también arreglada con la renuncia de Huerta y su reemplazo por el general Carranza en la presidencia de la república.

Todo hacía creer que una era de paz y de progreso se iniciaba para Méjico, aun cuando bajo una especie de proteccionismo de Estados Unidos, con cuya evidente cooperación se había formado la actual situación.

Pero, no ha resultado así desgraciadamente, pues el apaciguamiento de los ánimos ha sido sólo un paréntesis, para volver con nuevo ardor a encenderse el odio entre las facciones que luchan por el predominio en el gobierno de ese país.

Según las últimas noticias, se inicia en Méjico otro nuevo período de anarquía y de sangrientas revueltas, debido a las ambiciones desconsideradas de los mismos caudillos que cooperaron, con Carranza, al derrocamiento de Huerta.

No sería difícil, por lo tanto, que los Estados Unidos volvieran a intervenir en Méjico, complicando aún más la situación de ese desgraciado país tan azotado por la guerra civil que hoy vuelve a empezar tras una breve tregua.

Es, indudablemente, muy triste el destino de los pueblos donde predominan las facciones y los caudillos irresponsables!

La gobernación de Entre Ríos

TRASMISION DEL MANDO

DISCURSO PROGRAMA DEL DOCTOR LAURENCENA

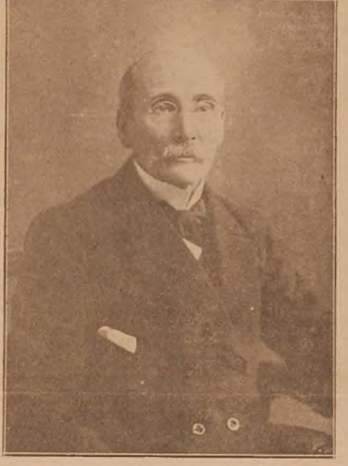
En la vecina ciudad de Paraná quedó consagrado definitivamente ayer el advenimiento del radicalismo al gobierno de la provincia.

El pueblo paranaense ha demostrado su júbilo por la iniciación de una nueva vida política, adhiriéndose a las manifestaciones de triunfo del partido radical.

La ciudad presentaba un aspecto imponente, los edificios públicos y los particulares estaban adornados de banderas, en señal de fiesta.

De esta ciudad concurrieron además del gobernador doctor Menchaca, los ministros Mosca y Mántaras, presidente del consejo de educación señor Amavet, el intendente señor Caffaratti y numerosísimas personas, una representación del club radical de la juventud.

La comitiva santafecina llegó a Paraná a las 3 p. m., hora en que, incorporados a la columna del comité central del partido radical, se dirigió a la casa del doctor Laurencena, al son de las bandas de música. Desde el domicilio del gobernador electo, la larga columna cívica encabezada por éste, el doctor Menchaca, los ministros, varios diputados nacionales y provinciales, se trasladó al senado, donde, después del juramento de ley prestado por gobernador y vice, y luego de haber escuchado las notas sagradas del Himno Nacional, el doctor Laurencena pronunció el siguiente discurso, que sintetiza a grandes rasgos su programa de gobierno:



Doctor Miguel Laurencena

Debo mi investidura al esfuerzo cívico de un partido, y mi acción de gobernante a la tarea de procurar el bienestar y el progreso de Entre Ríos, con los criterios, orientaciones y conceptos preestablecidos en el programa fundamental y en las inspiraciones proclamadas por aquella agrupación.

Consecuencia de ello es, que me siento singularmente obligado a secundar con todo mi esfuerzo el movimiento democrático y de franca acción comicial que se ha iniciado en las filas del pueblo, pues siempre ha sido una aspiración preponderante en los anhelos de mi partido la de obtener la equiparación efectiva de todas las actividades ciudadanas, así aun las que propenden a conservar el gobierno conquistado por los que breguen por verificar la reconquista del que se hubiere perdido.



Dr. Luis Etchevehere, vicegobernador



Don Clodomiro Rodríguez, jefe de policía

No obsta a este propósito el natural derecho que asiste al gobernante de apoyarse en el partido propio; pero esta declaración me obliga, de inmediato, al compromiso solemne — que contraigo sin violencias, porque encuadra en viejas convicciones de mi espíritu—de no corresponder a ese apoyo con recursos que, por ser de gobierno, pertenecen a todo el pueblo y cuya prestación a determinado partido, desnaturaliza y pervierte la esencia y las formas del sistema representativo que consagra el gobierno para todos.

Formulo con claridad este concepto porque es como la consagración de una vieja aspiración ciudadana a cuyo servicio he dedicado largos años de mi vida. Reconozco a los partidos triunfadores el derecho de hacer prevalecer en el gobierno sus tendencias, pero les niego el derecho de crearse ventajas de otro orden, capaces de desmedrar la legítima posición de las agrupaciones vencidas que, vencidas y todo, representan un acervo democrático y las amparan irreductibles derechos derivados del principio de la igualdad política.

Impuesto por estas ideas y propósitos, es mi resolución consagrar especial esmero a la organización policial y confiar su desempeño a personas socialmente calificadas por su probidad y por su aptitud para desarrollar una acción que abarque todas las manifestaciones fundamentales del gobierno y que constituyan el factor indispensable y permanente de colaboración en la obra que diseño.

Por una persistencia sensible de preconceptos erróneos, el ejercicio de la función policial ha venido desarrollándose en disonancia con su verdadera misión social, con lo cual ha labrado su descrédito y dado pábulo al sentimiento generalmente hostil de la opinión pública.

A remediar decididamente esa deficencia, ha de ir encaminada la acción de mi gobierno y si es que no confío demasiado en mi propio esfuerzo y en el de los colaboradores que llamaré a la tarea, he de colmar en mi período la aspiración pública de dar a la provincia una policía de acción ecuánime, respetuosa y trascendentalmente justa.

Por lo que hace a mis conceptos sobre la situación económica de la provincia, debo adelantaros que ella se desenvuelve dentro de un sensible inorganismo, calificado por una marcada desorientación de tendencias, proveniente, en gran parte, de su propia incipiencia, de la heterogeneidad del factor humano insumido en la tarea industrial y de las dificultades que una vialidad muy deficiente opone a la acción niveladora de las actividades e intereses, nivelación que es cualidad esencial de una seria consolidación económica.

Esta definición del fenómeno determina la preferencia de los recursos que he de procurar para combatir esas deficiencias: el fomento del cooperativismo, que fuera de sus ventajas tradicionales, tiene la de homogeneizar el esfuerzo individual y colectivo; la implantación del crédito agrícola, que tan vigoroso influjo ejerce en la economía agraria, tanto más útil y trascendental, cuanto más se vincula a la acción particular que debe ser discreta y eficazmente estimulada por el gobierno; la expansión y el mejoramiento de las vías de transporte, a cuya obra he de vincular el esfuerzo patriótico y la iniciativa de los hombres progresistas; el estímulo a las asociaciones rurales, en general, son tareas que han de merecer mucha preferencia en el gobierno que me ha tocado presidir, no sólo en razón de la importancia generalmente reconocida al factor económico, sino especialmente por la situación accidentalmente precaria por que atraviesan las empresas, así individuales como colectivas, vinculadas al trabajo y a la riqueza de la provincia.

Son notorias para V. H. las dificultades financieras que atraviesa el erario provincial.

Por causas cuyo estudio no corresponde al momento aquél, sufre el asedio de los titulares de una deuda irregular que ha llegado a sumar considerables proporciones y que en los momentos actuales es singularmente perturbadora, ya que no es posible pensar para solventarla en una consolidación en títulos, ni en una expansión de la renta proveniente de nuevos impuestos, ni en el recargo de los existentes.

Planteada así la cuestión de nuestra deuda flotante, no deja margen a otra solución que la que pueda darle un esforzado sistema de economías que es necesario realizar severamente, hasta los límites que lo permita la atención regular de los servicios del estado, postergando el natural anhelo de mejorar la condición, por lo menos financiera, de esos servicios, hasta que se logre la redención de aquélla deuda y el ajuste de los saldos de la administración.

Tales son, a grandes rasgos, las ideas que han de presidir mi gestión. Pido a V. H. quiera secundar la obra que su desarrollo comporta. En ello está interesado el bienestar de Entre Ríos y mi honor de gobernante.

Terminado el discurso, que fué muy ovacionado por las cámaras y el numeroso y distinguido público que llenaba la sala de actos del senado, el gobernador y comitiva se dirigieron a la casa de gobierno, donde tuvo lugar la ceremonia de trasmisión del mando, haciendo entrega del mando el presidente del senado señor Otaño.

Al salir de la casa de gobierno el nuevo gobernador, fué acompañado hasta su domicilio particular, entre las aclamaciones del pueblo.

Desde los balcones de la casa del doctor Laurencena, dirigieron la palabra al pueblo, los diputados nacionales doctores Delfor Del Valle y Diógenes Aguirre; el diputado provincial señor Enrique Casinelli y el señor Carlos Herrera, en representación del club de la juventud radical de Rosario. Todos ellos fueron calurosamente aplaudidos.

Después de los discursos, la comitiva fué obsequiada en casa del doctor Laurencena.

La representación radical santafecina salió de Paraná a las 6.30 p. m., embarcándose con rumbo a ésta.

En el vapor Ceres, en que regresó, llegaron a ésta el senador nacional doctor Camilo Crotto y los diputados nacionales Delfor del Valle y Tomás de Veyga.

ESTADO DEL RIO

Santa Fe, creció 2 centímetros.
Colastiné, id 7 id.
Corrientes, bajó 8 id.

—(o)—

La contribución municipal

Hace ya dos días que ha vencido el plazo para el pago de la contribución municipal, y todavía no se ha hecho público el propósito que creemos debe mantener el gobierno comunal, de acordar un nuevo plazo para que los propietarios morosos por lo crítico de la situación puedan proceder al pago de aquéllas.

Es una medida aconsejada por razones de un orden imperioso, como son las que se desprenden de lo deficiente del estado económico general y que la municipalidad debe tener en cuenta si quiere estar a la altura de lo que le impone el momento.

—(o)—

Una granizada

La prensa del país está dejando caer una granizada de censuras contra el gobierno de Santa Fe por el asunto de los 155.000 pesos depositados en el Banco Municipal.

El ejecutvio tendrá necesidad de abrir un paraguas bastante fuerte para resistir el chaparrón.

Así suelen ser nuestros veranos. A lo mejor, cuando menos se piensa, se echa un nubarrón por los espacios, se encapota el cielo, truena, relampaguea, y casa que no está en buenos cimientos pierde los techos, cuando no hasta las paredes.

¿Resistirá la sacudida de esta ráfaga la casa gris?

La cosa no está de fiarse...

mil al mando de von Kluck y Bülow, 600,000 al mando del Kronprinz y 600 mil en la Alsacia y Lorena.

Las tropas auxiliares forman dos millones los que serán empleados en la lucha franco-belga. El resto quedó distribuido para combatir contra los rusos. Existen otras fuertes partidas de alemanes dispuestas a invadir a Rusia y proteger la agresión que los alemanes iniciarán a mediados de octubre, cuando termine la campaña en Francia.

Caballos para Francia

NUEVA YORK, octubre 1.o—Agentes especiales del gobierno de Francia se disponen a adquirir cien mil caballos para el ejército francés. Ya han adquirido cuarenta mil.

En los Balcanes

LONDRES, octubre 1.o — Sábese que el gobierno de Alemania ha ofrecido grandes compensaciones territoriales a Turquía y Rumania para que declaren la guerra a la triple entente.

Todos los diarios admiten que si los planes de Alemania tuvieran éxito en el acto se produciría una conflagración balcánica en la cual Grecia se opondría al avance turco. Bulgaria también abandonaría la neutralidad ignorándose aún en qué sentido.

¿Avance belga?

LONDRES, octubre 1.o — Sin carácter oficial, se anuncia que las tropas belgas, al mando del rey Alberto, salieron de Amberes atacando a los alemanes en sus posiciones y obligándolos a retirarse varios kilómetros. Numerosos prisioneros alemanes habrían caído en poder de los belgas.

La retirada alemana

LONDRES, octubre 1. — "The Daily Express" reitera su afirmación de que las tropas alemanas han iniciado la retirada en varios puntos de la gran batalla del Aisne.

Agrega que la retirada se acentúa en la región del Somme, donde los ingleses han ganado varios kilómetros.

Antes de emprender la retirada, los alemanes hicieron esfuerzos desesperados para romper la línea aliada, entre Reims y el Mosa, pero los contraataques aliados fueron tan rigurosos que no sólo frustraron el intento alemán sino que obligaron al enemigo a abandonar sus propias trincheras.

El mismo diario informa que en las cercanías de Saint Michel se sigue combatiendo con sumo encarnizamiento y que los aliados dominan la situación en los Vosgos y Lorena.

La victoria

LONDRES, octubre 1.o — El redactor militar de "The Times" dice hoy que, día a día, se afirma la posibilidad del triunfo aliado en Francia, y que si no lo impidieran ciertas lagunas de la información, cualquier militar estaría ya en condiciones de pronosticar el desenlace de la campaña, con la evacuación de todo el territorio francés y de una gran parte del belga.

En el este

LONDRES, octubre 1.o — El ejército francés ha llevado terribles cargas contra los alemanes en la línea situada al este de Toul y Verdun, consiguiendo ventajas importantes.

Una división alemana fué forzada a retirarse, abandonando el campo atrincherado que ocupaba.

En esa acción los franceses se apoderaron de centenares de prisioneros y varios cañones, así como de trenes completos de municiones.

El final de la guerra

NUEVA YORK, octubre 1.o — En opinión del crítico militar de "The New York Herald", el desenlace de esta guerra se desarrollará en el mar.

Una formidable batalla naval de la flota franco-inglesa contra la alemana ha de ser el epílogo de esta guerra.

Pronostica el crítico que tal batalla dará como resultado el aniquilamiento del poder naval alemán.

Para que de ello pueda tener lugar es menester que los aliados dominen antes a la flota austriaca.

Nota de Inglaterra

BUENOS AIRES, octubre 1.o — El ministro de Inglaterra, sir Reginald Tower presentó a la cancillería una extensa nota, cuyo texto se mantiene reservado.

Créese que el gobierno inglés expresa el temor de que se esté exportando del país carbón para buques alemanes.

El cónsul en Dinant

BUENOS AIRES, octubre 1.o.— El ministro en Berlín telegrafía que espera por momentos un informe de la cancillería alemana acerca del fusilamiento de nuestro cónsul en Dinant, M. Hummer.

Reservistas

BUENOS AIRES, octubre 1.o — A bordo del "Highland Glen" saldrán para Londres numerosos reservistas franceses y voluntarios británicos.

CAPITAL FEDERAL

El gobierno de Entre Ríos.—Cueros y cereales.—Protesta de comerciantes —Accidente al senador Irigoyen.

BUENOS AIRES, octubre 1.o — El doctor Laurencena comunicó al ministerio del interior, que ha asumido el gobierno de Entre Ríos.

—Salió para Londres, el cónsul general en aquella capital, señor Sergio García Uriburu.

—Nótase un gran estancamiento en el mercado de cueros por falta de vapores para exportarlos.

—Es motivo de protestas de los comerciantes interesados, la negativa de las agencias a permitir el trasbordo de las mercaderías que salieron de esta para Europa en vapores alemanes, actualmente refugiados en Río de Janeiro.

—El diputado de la Torre recomendó al presidente de la cámara la contratación de los empleados que actuaron en la investigación de las obras del congreso.

—La exportación de maíz calcúlase en dos millones de toneladas.

—El senador Irigoyen, sufrió una lamentable caída que le produjo la fractura del hueso de la nariz. Fué operado esta tarde.

—Continúa activa la organización del día del niño pobre, que se celebra mañana con una colecta.

El nuevo gobernador de Entre Ríos. — Nevadas en la cordillera. — Jira del ministro Calderón. — Los desocupados. — Venta de novillos. — La ley de redescuento. — El magisterio. — Las cárceles de la república. —Meeting. — Otras.

BUENOS AIRES, octubre 1.o — Dicen de Paraná que el doctor Laurencena, fué acompañado por una gran manifestación encabezada por el doctor Crotto y el gobernador, doctor Mendiaca, hasta la casa de gobierno, en donde el presidente del senado, señor Olaño, por encontrarse enfermo el gobernador saliente, doctor Crespo, le hizo entrega del mando.

Terminado el acto se organizó una manifestación popular en honor del doctor Laurencena.

—Persisten las fuertes nevadas en la cordillera.

—El ministro Calderón anuncia que el sábado, emprenderá una jira de una semana por Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, y visitará detenidamente las colonias, para darse cuenta del estado de la invasión de la langosta y la forma de combatirla.

—Salió de Río de Janeiro para Europa, el vapor «Turbantia».

—Numerosos reservistas saldrán para Europa, a bordo del «Heigland Gleen».

—El arzobispo de Buenos Aires, monseñor Espinosa, presentó al ministro de relaciones exteriores, al obispo peruano, monseñor García Irigoyen.

—El departamento de trabajo informa, que el número de desocupados disminuye.

—Vendiéronse 550 novillos del establecimiento «Atucha», a 220 pesos cada uno.

El precio de la hacienda vacuna repunta, debido a la actividad de los frigoríficos.

—En el comercio ha causado excelente impresión la modificación de la ley de redescuentos, sancionada por el congreso, pues, traerá grandes beneficios para el desarrollo comercial.

—La municipalidad de la capital ocupó 8000 desocupados para las obras de saneamiento.

—El consejo de educación, empezó el pago de los haberes de los maestros.

—El presidente, doctor de la Plaza, conferenció con el doctor Irondo, sobre la forma en que se aplicará la nueva ley de redescuento.

—El magisterio se reune mañana para acordar la mejor forma de seguir las gestiones para que se incluyan en las sesiones de prórroga, el proyecto de estabilidad del magisterio y que no se incluyan en las economías las reducciones del 10 por ciento de los sueldos.

—El ministro Cullen, contestó a la cámara la minuta sobre el estado de las cárceles de la república.

—Los socialistas harán un mitin el domingo para pedir la inclusión en las sesiones de prórroga, el proyecto sobre accidentes del trabajo.

La moratoria y los financistas.— Demostración al doctor Palacios.— Oficiales argentinos del extranjero. — La aviadora Amalia Figueredo. — Defensa agrícola.

BUENOS AIRES, octubre 1o.— El proyecto de moratoria internacional en opinión de varios financistas sólo debe alcanzar a las obligaciones de fecha posterior al 1o de agosto.

—Los empleados nacionales ofrecerán un banquete al diputado Palacios con motivo de la sanción de la ley de inembargabilidad de los sueldos.

—Llegaron 19 oficiales argentinos que se encontraban estudiando en Alemania.

—Hasta dentro de ocho días no se conocerá el informe del diputado Saavedra Lamas, sobre el presupuesto de 1915.

—La aviadora Amalia Figueredo efectuó hoy las pruebas finales recibiendo la patente de piloto.

—El ministro de agricultura se propone reunir en Rosario a los presidentes de la Sociedad Rural, Bolsa de Cereales y de Comercio, a fin de conocer la forma de que esa institución cooperan con el ejecutivo en la tarea de destruir la langosta. Es posible que se nombren 300 comisarios y subcomisarios ad-honorem para que dirijan la campaña de defensa agrícola en toda la provincia de acuerdo con el proyecto del gobierno santafecino.

—El ministro de relaciones exteriores ofrecerá un banquete a los obispos Bogarim Jara y García Irigoyen, del Paraguay, Chile y Perú respectivamente.

—El ministro de obras públicas prometió a la diputación salteña activar la construcción del ferrocarril de embarcadero a Metán.

—El senador García visitó al presidente de la república para conversar sobre el rechazo del acuerdo para nombrar vocal de la dirección de obras públicas.

"SANTA FE" EN ROSARIO

El horario de las oficinas públicas

CRITERIO ABSURDO

Desde la fecha las oficinas dependientes del gobierno de la provincia funcionan con el horario de verano, que es de 7 a 12 m.

En esta ciudad, donde los calores se sienten con todo rigor, este horario viene a favorecer al pobre empleado sin que por ello tiendan a resentirse los servicios de la administración.

Las oficinas nacionales mantendrán las horas actuales y ello es debido a que el señor ministro de hacienda no se da cuenta de la enormidad del mal que ocasiona al personal que presta servicios en sus dependencias.

Es bueno tener presente que existe una disposición que ordena el cambio de horario en la época de los grandes calores en todas las aduanas de la república a excepción de Buenos Aires.

No obstante esto y por un pedido especial del comercio de la plaza la aduana de esta ciudad no fué incluida en esta disposición ministerial, debido a que el movimiento comercial de aquella época demandaba mayor suma de actividades.

Pero ahora han desaparecido las causas que originaron este pedido y el sacrificio que se impone al empleado público no tiene razón de ser, porque el movimiento actual quedaría compensado en las horas de trabajo matutino que no desgasta energías.

Estamos seguros que el comercio no objetaría nada y que por el contrario aplaudiría esta resolución.

Esperamos que el administrador de la aduana de esta ciudad doctor Lubary sabrá interpretar estas líneas y que influirá ante la superioridad para que se establezca el horario matutino.

VARIAS

Defensa agrícola

La comisión seccional de la defensa agrícola de esta ciudad ha dado comienzo a distribuir los útiles necesarios para la destrucción de langosta.

En los depósitos de esta seccional se encuentra una gran cantidad de materiales, que servirá de refuerzo para las colonias más perjudicadas por el acridio.

La instalación de líneas barreras fijas en breve serán implantadas de acuerdo con las indicaciones que hará la superioridad.

Un nuevo servicio público

Se acaba de inaugurar un servicio de asistencia médica nocturna en la sucursal de la asistencia pública de Arroyito, la que será de gran utilidad para el vecindario de aquel barrio.

Es una feliz iniciativa del director de la asistencia pública, doctor Abalos, a las que seguirán otras no menos importantes y beneficiosas para los vecindarios suburbanos.

La carestía de la vida

Para completar la obra que realiza la comisión pro desocupados facilitando los medios de vida a los que se ven obligados a trabajar por un sueldo mínimo, es necesario que se busquen los medios tendientes a evitar los abusos que cometen los comerciantes poco escrupulosos encareciendo los artículos de primera necesidad, aumentando con ello la crisis por que atraviesan las clases trabajadoras.

En los mercados se cotiza la carne y la verdura a un precio que hace imposible su consumo y los vendedores ambulantes por su parte explotan en mayor escala al público, que por razones de distancia y otras está obligado a surtirse la verdura que ellos expenden.

El directorio del Mercado de Haciendas

En la primera quincena del mes en curso se efectuará una asamblea general con el objeto de renovar el directorio del mercado de haciendas de Rosario, por terminar el mandato los señores Alberto Ortiz, Joaquín Lagos, Juan B. Castagnino y R. Escaderó y como síndico el señor Emilio Rosenthal.

Pro reservistas francoingleses

En una reunión celebrada entre miembros de las colectividades francesa y británica, se acordó organizar un gran festival a beneficio de los reservistas que han partido a Europa a tomar parte en el actual conflicto.

Por su parte, los comités patrióticos franceses y británicos, apoyaron tal iniciativa, y con gran actividad dieron comienzo a realizar los trabajos necesarios para obtener el mayor éxito posible.

El festival en cuestión se llevará a cabo el día 10 del corriente en un teatro local, siendo probable que se verifique en el Colón.

Organización de la contabilidad municipal

El concejo deliberante tratará en la sesión de mañana el dictamen de la comisión de gobierno, recaído en el proyecto que determina una nueva organización de la contabilidad municipal.

Suspensión de la fiesta del árbol

Este año no se efectuará la fiesta del árbol. Su postergación ha quedado definitivamente resuelta, en vista de que ya se ha procedido a la plantación de árboles, por ser imposible retardarla más.

El mal tiempo reinante motivó dos postergaciones, lo que contribuyó a que esa fiesta fuese suspendida hasta el año próximo.

ECOS DEL DIA

AL VADO O A LA PUENTE

Se continúa hablando de un posible juicio político al gobernador de la provincia. Un diario local, que tiene pleito con la gente de la casa gris, lo da como un hecho. Un poco 'sotto voce', algo de eso se ha conversado en las salas de descanso del palacio legislativo.

—Si nos hace enojar...

—En cuanto nos toque...

—El día que la hagamos será la sorpresa...

Todo esto seguido de gestos olímpicos o de miradas de conmiseración.

Se diría que el poder ejecutivo de la provincia está viviendo de prestado.

Y bien: semejante situación no debe continuar. Desprestigia a los poderes públicos y da margen a que las multitudes piensen que "todos son peores".

Esas actitudes indefinidas son las que en todo tiempo han llevado al corazón del pueblo la creencia de que no hay gobierno bueno ni hombre público honrado.

De seguir así, los hombres que en algo se aprecian huirán de las funciones políticas como de cosas que pringan.

Es preciso concluir con las situaciones indefinidas, que en el fondo no son sino cobardes. Si el poder ejecutivo de Santa Fe ha dado motivo para su enjuiciamiento, los representantes del pueblo deben apresurarse a cumplir con su deber.

Al vado o a la puente.

O a enjuiciar o a callar.

Jamás hará más daño a un funcionario un juicio, donde puede defenderse, que una sospecha echada a rodar.

"Il venticello" mata.

Es preciso poner término a la insidia.

La estatua de Pasquino debe ser arrojada de nuevo al Tíber.

Y si hay, en realidad, gobernantes culpables, cabe exhibirlos con sus manchas y castigarlos con toda la severidad que las leyes permitan.

Por sobre todo y sobre todos, debe levantarse la moral y la justicia.

Lo repetimos nuevamente: hay que ir al vado o a la puente.

O enjuiciar o comerse la lengua.

—(o)—

SOCIALES

Milicia Angélica

Mañana sábado, en el salón de recibos del convento de Santo Domingo, a las 9 a. m., la junta directiva de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino celebrará una reunión con el fin de formar las ternas de la próxima comisión a elegirse.

Don Moisés E. Mansilla

Numerosos caballeros concurrieron ayer a la inhumación de los restos mortales del conocido vecino don Moisés E. Mansilla.

En dicho acto se exteriorizaron los sentimientos que ha causado la inesperada muerte del señor Mansilla.

Paz para sus cenizas y resignación para sus deudos.

Fiestas patronales

Con el mayor éxito realizáronse anteayer, en San Jerónimo del Sauce, las fiestas patronales.

Las festividades religiosas a cargo de activos misioneros, viéronse muy concurridas por las familias del pueblo.

Los bailes estuvieron muy animados.

Cultos en Santo Domingo

Ayer comenzaron los cultos religiosos correspondientes al mes dedicado a N. S. del Rosario en el templo de Santo Domingo, de acuerdo al programa que publicamos en nuestra última edición.

La gran función solemne tendrá lugar el domingo próximo, observándose las siguientes distribuciones:

A las 7.30 a. m., comunión de regla de todas las corporaciones existentes con asiento en la iglesia del convento.

A las 9.30 a. m., función solemne por la comunidad dominica, con sermón a cargo del subprior de la Orden, Fray Antonio Medina, y procesión con el Santo Sacramento por dentro de la iglesia.

BERNARDO GUASTAVINO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 1.o DE OCTUBRE DE 1914

Sus hermanos: Cecilia, Amadeo y Elías; sus hermanos políticos: Alejandro Jaffel, Josefina F. de Guastavino y Emma U. de Guastavino, tíos, sobrinos y demás deudos, ruegan a sus relaciones quieran acompañar sus restos mortales al Cementerio Municipal, hoy viernes, 2 de octubre, a las 9 a. m.

Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Juan de Garay 170 (Oeste).

Unica invitación.

El duelo se despide por tarjeta.

Por la tarde, a las 7, se cantará la salve con rezo del rosario y bendición con reserva.

Se avisa a los fieles que la procesión de la virgen se suspenderá hasta el 10 domingo del mes.

No dudamos que los cultos aludidos han de verse muy concurridos.

Monseñor Boneo

Hoy se ausentará para Rosario, acompañado de su familiar el presbítero don Antonio Torres, el diocesano monseñor doctor Juan Agustín Boneo.

El distinguido prelado regresará el miércoles entrante próximo a esta capital.

Le deseamos un feliz viaje.

Triduo en San Francisco

A fin de implorar por la paz de Europa, en el templo de San Francisco se iniciará el domingo próximo un Triduo cuyo programa es como sigue:

Domingo 4.—A las 7 a. m., misa de comunión general de Hermanas y Hermanos Terceros, impartiéndose la bendición papal.

A las 9.30 a. m., misa solemne oficiada por la comunidad dominicana con panegírico de Serafín de Asís, por el presbítero rector de la parroquia de San Juan Bautista.

Durante el día habrá exposición de S. D. M.

A las 4.30 de la tarde, rezo del triduo y reserva.

Lunes 5.—A las 7 a. m., misa de comunión de las congregantes Hijas de María del Valle y Pía Unión de San Antonio.

A las 9 a. m., misa solemne oficiada por la orden franciscana, con exposición del Santo Sacramento.

A las 4.30 de la tarde, rezo del triduo y reserva.

Martes 6.—A las 7 a. m., misa de comunión de la Guardia de Honor del Corazón de Jesús y de la Congregación del Niño Dios.

A las 9 a. m., misa solemne, oficiada por la comunidad dominica, con sermón del Sacramento, por un sacerdote franciscano.

Habrá exposición de S. D. M.

A las 4.30 p. m., procesión del Sacramento por el pretil del templo, y reserva.

Se ruega la asistencia.—El Guardián.

Hogar feliz

Un hermoso niño ha visitado el hogar de los esposos Comas-Costa.

El lindo bebé, mensajero de gratas felicidades, ha colmado de ventura a sus dichosos padres.

Nos complace desearle una larga vida al recién nacido.

Operaciones quirúrgicas

En el hospital de Caridad fueron operadas con toda felicidad las señoras Adelada de Muzzio y Ercilia E. de Crespo por los doctores Reggiardo y Bello y Molinari y Reggiardo respectivamente.

Misas gregorianas

En el templo de San Francisco siguen siéndose muy concurridas las misas gregorianas que se ofician por el eterno descanso de los extintos don Nicanor Molinas y don Francisco Cardona.

Centro Estudiantes de Derecho

Se invita a los señores socios del Centro Estudiantes de Derecho a la asamblea que tendrá lugar hoy a las 6 p. m. en la universidad, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

"Homenaje al doctor Rodolfo Rivarola".

2.a Convocatoria. — El secretario.

En Coronda

El miércoles 30, tuvo lugar en el pintoresco y tradicional Coronda el festival que, a beneficio de la sociedad pro fomento de la educación y de la biblioteca popular, patrocinara un grupo de estudiantes de esta capital, fiesta que se llevó a cabo en el salón de actos públicos de la escuela normal.

A la llegada de los jóvenes estudiantes, en el andén de la estación fueron recibidos por la directora de la escuela, señorita Gervasoni, profesoras y alumnas del curso normal.

Después de las presentaciones y saludos de práctica, hechos por el señor Zenón Ramírez, que acompañaba a los excursionistas, se dirigieron a pie hasta el local de la escuela normal, en donde después de recorrer y hacerles conocer el establecimiento, se les sirvió un excelente desayuno.

A mediodía, fueron los estudiantes obsequiados con un banquete en el local de la escuela, servido por las señoritas normalistas.

A los postres, el presidente de la federación estudiantil, señor Eliseo Lagaizamón, en un corto y feliz discurso agradeció en nombre de sus compañeros la gentil y amable acogida de que se les hacía objeto. Al señor Lagaizamón sucedió en el uso de la palabra el estudiante Miguel Del Barco, quien, con palabra fácil y galana agradeció igualmente las múltiples atenciones prodigadas. Ambos estudiantes fueron calurosamente aplaudidos.

Por la tarde, a las 4, se dió comienzo en el salón de actos públicos del referido establecimiento educacional al variado y excelente programa confeccionado para el festival.

La afluencia de damas y señoritas de la sociedad corondina fué enorme y el espacioso y cómodo salón se vió repleto de concurrencia, desde mucho antes de iniciarse la fiesta.

El estudiante, señor Salgado, con un bonito discurso dió apertura al acto, siendo largamente aplaudido. Inmediatamente después, las alumnas del curso normal, bailaron el cotillón, número éste que llamó justamente la atención por la corrección con que se desempeñaron los jóvenes bailarines.

La estudiante, señorita A. Montaio, que lo dirigía, fué muy felicitada.

La chafalonía teatral de Levian de Lis, «Las agonías de un cabo», puesta en escena por los mismos jóvenes que la dieron a conocer en nuestro teatro Municipal, en la fiesta de los estudiantes, agradó sobremanera al selecto auditorio, el que al final aplaudió entusiastamente a sus intérpretes y llamó a las tablas a su autor.

Otro de los números que llamó justamente la atención, fué el pericón nacional, bailado por señoritas y jóvenes del curso escolar. El tradicional baile criollo, correctamente bailado, vistiendo las parejas trajes de la época, arrancó calurosos y prolongados aplausos.

Los números musicales de piano y violín, a cargo de los profesores, señorita María Amalia Herrera y señor Gentile, fueron ejecutados con toda corrección.

Terminó el simpático festival, cuyo recuerdo ha de perdurar sin duda alguna por mucho tiempo en el ánimo de los asistentes, con el hermoso discurso pronunciado por la señorita profesora Aída Gervassoni, quien con una desenvoltura propia de la mujer culta, agradeció a los estudiantes santafecinos su visita a Coronda.

A pedido del jefe político, señor Fernández, se improvisó un animado baile el que duró hasta las 7 p. m., hora en que los excursionistas, no sin sentimiento, hubieron de abandonar el salón para preparar la retirada.

En el tren de las 8.40 de la noche, los jóvenes estudiantes se embarcaron rumbo a esta capital, gratamente impresionados del hermoso día pasado fraternalmente con sus colegas de Coronda.

Por la tarde, a las 2, del mismo día miércoles, la primera división del Club Estudiantes de esta capital, formado por alumnos del colegio nacional, jugaron un match amistoso con el cuadro corondino.

El triunfo coronó a los visitantes por tres goals a cero.

Los footballistas visitantes fueron a mediodía obsequiados con un banquete servido en el hotel «Victoria». El joven V. Brilland, en un breve y bien meditado discurso, agradeció en nombre de sus compañeros.

Funerales

En la iglesia de Santo Domingo se dirá hoy un funeral a las 8 a. m., por la extinta congregante del Santísimo Rosario, señorita Inés Pastora Panelo.

Se ruega a los cofrades puntual asistencia.

—Mañana a las 9 a. m., en la catedral tendrá lugar un solemne funeral por la extinta que en vida se llamara la señorita Alicia Viñas Balujeras.

Ambas ceremonias han de motivar elocuentes exteriorizaciones de pesar.

Invitación

Se invita a las Hermanas Terceras de San Francisco a la comunión y bendición papal, el domingo 4, de octubre a las 7 a. m., y demás actos religiosos que se celebrarán los días 4, 5 y 6 en el templo de San Francisco, pidiendo por la paz europea.—La secretaria.

Bernardo Guastavino

Dejó de existir ayer en esta capital el señor Bernardo Guastavino, después de soportar las alternativas de una dolorosa enfermedad.

Hombre dotado de un carácter afable y bondadoso, sus cualidades relevantes siempre sirviéronle al extinto para granjearse las simpatías de todos aquellos que lo conocieron y tuvieron oportunidad de tratarlo.

Desde el primer momento que se conoció la triste nueva, numerosas familias desfilaron por la casa mortuoria, presentándole a los deudos sus testimonios de condolencia.

El acto del sepelio, que hoy tendrá lugar a las 9 de la mañana, ha de dar margen a una sentida nota de duelo.

¡Que descanse en paz su espíritu!

Legisladores viajeros

De Paraná llegaron anoche a esta capital el senador nacional doctor Camilo Crotto y los diputados nacionales doctor Tomás de Veiga y señor Delfor del Valle.

Los distinguidos viajeros proseguirán viaje hoy para la metrópoli.

El general Ruiz

Se hospeda desde ayer en el hotel España, procedente de la capital federal, el general de brigada don Eduardo L. Ruiz, quien permanecerá una breve temporada en esta ciudad.

Nuestro atento saludo.

Enfermos

Continúa enferma la señorita Sara López Jordán.

—Mejorado el niño Eduardo Eguiaza.

—Sigue enferma la señora Amparo Loza de Puig.

—Mejorada doña María Trucco de Puig.

Viajeros

De Gessler, el señor Eduardo M. Ramos.

—A Emilia, el señor Enrique Milani. Para Vera, el doctor Nicolás D. Bello.

—De Paraná la señorita María Mercedes González Calderón.

—De Rafaela el señor Angel Majoan.

—De Helvecia el doctor Roberto Trucco.

—De la capital federal la señora Dolores Rosas de López Jordán y su señorita hija Lola.

—Del mismo punto, el señor Juan Mas.

—De Coronda, el señor Alcides López.

—De Esperanza el señor Gabriel Cruz Lezama.

—De la metrópoli, el señor Aurelio Thomas.

—De Paraná, el señor Godofredo Neuman Caferata.

—Hoy para Sastre, el señor José T. Posadas.

Nueva emisión de títulos

PROYECTO DEL EJECUTIVO

Como lo anunciamos oportunamente, ayer fué enviado a la legislatura un mensaje del ejecutivo, proponiendo la creación de títulos de renta para pagar las deudas de la provincia, por las cuales ha sido condenada en fallos de la Suprema Corte de la Nación.

Conversando ayer con uno de los ministros del ejecutivo a propósito de este asunto, nos aseguraba que esta solución fué la que siempre acarició el gobierno, pero no la concretaba por carecer de datos exactos acerca de la cantidad que debía pagar por condenas judiciales y por juicios pendientes. Esos datos han sido suministrados recién ahora por el representante judicial de la provincia en la capital federal, y es por eso que se aprovechan las sesiones extraordinarias para someter a la consideración de la legislatura el asunto y pedir la creación de los títulos de que habla el mensaje.

Este dice así:

«Santa Fe, septiembre 29 de 1914. —A la honorable legislatura de la provincia.—S.S.

Las deudas que pesan sobre la provincia, por sentencias de la Suprema Corte que no han podido atenderse en los términos perentorios de la intimación y que están dando lugar a embargos y ejecuciones gravosas; los juicios que se tramitan ante aquel tribunal y que pueden determinar tal vez nuevas exigencias y los créditos de orden diverso que no pueden atenderse con las rentas anuales del presupuesto, ni con los fondos afectados por ley a las obras en ejecución, hacen necesaria la creación de otros recursos para cumplir las sentencias judiciales y para chancelar las obligaciones pendientes del Estado.

El momento excepcional en que llegan a ser exigibles estas deudas, no es propicio a la tramitación de operaciones de crédito y para estar en condiciones de cumplir el pago lo más pronto posible someto a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, creando títulos de renta con el interés del 5 por ciento anual y 1 por ciento de amortización acumulativa, que los acreedores pueden aceptar en las transacciones con el poder ejecutivo, con evidente beneficio para ambas partes. Los primeros porque reciben un título de buena renta, perfectamente negociable desde que emana de un Estado que atiende con toda puntualidad el servicio de sus deudas y la provincia, porque a falta de dinero efectivo cumple las disposiciones judiciales con dicho título, que gozará en el mercado de la confianza que se demuestra para los títulos anteriores.

El servicio anual de los 2.000.000 de pesos de 5 por ciento de interés, y uno de amortización acumulativa exigirá ciento veinte mil pesos. El servicio de la deuda en el presupuesto de 1914 importa pesos 2.945.776,02 moneda nacional lo que aumentado con los 120.000 pesos de la nueva emisión ascenderá a pesos 3.065.776,02.

Estamos, pues, dentro de las disposiciones del artículo 61, inciso 10 de la Constitución de la Provincia, que establece que el servicio de la totalidad de las deudas no podrá comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial, y para determinar este cálculo se ha tomado, no el presupuesto de 1914, sino el producido neto de las rentas en el ejercicio de 1913, al que se han agregado los recursos del puerto y otros incorporados recién al presupuesto de 1914, con un resultado de 11.917.544,76 pesos.

Los arreglos que el poder ejecutivo celebrará con sus acreedores para el pago de las sumas establecidas por sentencias judiciales serán sometidos a la aprobación de la H. Legislatura, como lo determina el artículo 9.o del proyecto de ley respectivo y abrigo la confianza de que podremos concluir con los juicios sentenciados y posiblemente con algunos en tramitación, consultando con toda equidad los derechos de las partes y los intereses del Estado.

Fundado en estas consideraciones someto a vuestra aprobación el proyecto de ley a que me refiero, el que, en concepto del poder ejecutivo, es el medio que aconsejan las actuales circunstancias como más prudente y práctico para solventar estas deudas no previstas y los inconvenientes de las ejecuciones que han perturbado seriamente las rentas afectadas a los servicios públicos del presente ejercicio económico.

Dios guarde a V. H.—M. J. MENCHACA.—M. Mántaras.

Mientras el ministro viaja la langosta destruye la cosecha

Estamos viviendo de palabras, en lo que se refiere a la salvación de la cosecha.

En el ministerio de agricultura de la nación se habla mucho de cuidar los sembrados para que no se los coma la langosta. Y tanto se preocupa ese ministerio que el mismo doctor Calderón vendrá en tren de inspección.

Nos parece que se va a llevar un soberano chasco si se le deja ver lo que sucede por el lado de la defensa agrícola, donde no se ha tomado una sola medida tendiente a evitar los perjuicios del acridio.

De la campaña diariamente se nos informa que no saben dónde dirigirse a pedir barreras, a fin de prepararse para destruir la mosquita y eso es debido, sin duda, a que el material permanece en los depósitos hasta última hora.

Los agricultores y con ellos la provincia entera, están amenazados de una posible ruina, en tanto en las altas esferas se gastan palabras muy sonoras, pero nada o muy poco se hace por darles valor positivo.

Es necesario un poco más de actividad por parte de todos, si se quiere hacer algo que sirva.

Por lo pronto, hay numerosos sembrados destruídos por la langosta, simplemente por la desidia del ministerio nacional de agricultura.

El puente de Leyes

Por orden del ministerio de obras públicas de la nación, se está reconstruyendo el puente carretero del arroyo de Leyes, en el camino a Santa Rosa.

Sólo que esas reparticiones van marchando a paso de tortuga, ignoramos por qué causa, desde que allí está un ingeniero y el personal correspondiente.

CONJURANDO LA CRISIS

Iniciativa coronada de éxito

Entre los excursionistas que regresaban de Paraná ayer, después de haber asistido al acto de la transmisión del mando de la gobernación, ha surgido una iniciativa que resultó muy eficaz en pro de los pobres.

El señor N. Rossi, comisario municipal del mercado central, a pedido de los presentes ejecutó algunas piezas de música al piano e imitó varios discursos y monólogos humorísticos, haciéndose aplaudir.

Al terminar, siempre en tren de buen humor, el joven Rossi propuso realizar una colecta para ayudar al sostenimiento de las cocinas populares.

La idea prosperó y dentro de pocos minutos se habían recolectado más de cien pesos de donaciones espontáneas.

Pero aquí no terminó la cosa. Un señor regaló un lápiz de oro para que se rematara con el mismo fin.

Se inició el remate, primero actuando de martillero el mismo joven Rossi. Pero con el fin de trabajarla mejor, lo substituyó el doctor Arzeno, quien con habilidad característica obtuvo resultados halagüeños.

El adquirente del lápiz lo dejaba para que se rematara de nuevo, y así se llegó a reunir en poco tiempo la bella suma de 500 pesos con 40 centavos.

Esa cantidad fué entregada anoche mismo al doctor Toirá, con destino a las cocinas, que harto han menester de que semejantes actos y otros análogos se repitan. De lo contrario, lo afirmamos una vez más, llegará el día que toda la buena voluntad de la inspección se estrellará ante la falta de medios, y muchos pobres tendrán hambre.

A la suma anterior hay que agregar 6 pesos de la cigarrería «La Fortuna», 5 de la escuela Sarmiento y 10 del señor José María.

BARRIOS SUBURBANOS

EL ROMA

Ayer, al ocuparnos de las deficiencias surgidas de la inercia o de la despreocupación de los poderes y en especial del comunal, en el barrio Roma, hacíamos referencia al malísimo servicio de luz, empezando así por una parte de lo mucho que se presta a la censura.

Corre parejo con ese pésimo servicio el de limpieza, también a cargo de la intendencia.

Pocas, o, más bien dicho, contadas son las veces que aquel barrio goza de este tan necesario beneficio. Y ya es de imaginarse el gravísimo mal acarreado por abandono semejante, que se viene produciendo a vista y paciencia de aquel vecindario verdaderamente aplastado por la indiferencia municipal, desde que el barrio Roma es barrio.

Basta hacer una breve jira por aquel punto para ver hasta dónde llega la culpabilidad de las autoridades comunales, culpabilidad que no es posible siga manteniendo sin menoscabo de sus propios deberes.

La municipalidad se ha erigido en victimaria de un barrio floreciente como es el que nos ocupa, en esa forma involuntaria quizás, pero practicada al fin con todas sus consecuencias y que es una resultante de la despreocupación.

Y esto es sencillamente sensible; sensible porque afecta en forma abierta la propia autoridad de la comuna y porque con esto, se hace víctima a quien, como el barrio Roma, hace tiempo que debiera ocupar un puesto más preferente en las atenciones de las autoridades comunales.

Hemos de continuar sobre este punto, convencidos de que abogamos por una causa eminentemente justiciera.

—(o)—

Casa de gobierno

Ordenes de pago

A César Demazzi, se manda pagar pesos 1.028, por devolución de contribución directa.

—Se manda girar al intendente municipal del Rosario 450.000 pesos para atender el segundo semestre de la deuda externa de dicha municipalidad.

Fiador

Se acepta al señor Félix Calzada, como fiador del expendedor de guías de Alcorta, don Eduardo P. Conesa.

Aprobación de un certificado

—Se ordena el pago de las planillas de sueldos del personal administrativo y consejo de educación.

Liquidación

Se aprueba el certificado expedido a favor de los señores Barnes y Gross, correspondiente a la conexión exterior de la instalación eléctrica del edificio para la legislatura.

Se manda liquidar a favor de los señores Villa y Peña, el importe de los trabajos de construcción de un galpón para recuento de valores de la contaduría general.

—(o)—

NOTICIAS

Registro de propiedades

Ultimas ventas:

Departamento La Capital. — En calle Buenos Aires, una finca de 18.55x29.00, en pesos 9.000; en calle 1o de Mayo, dos terrenos de 8.65x32.40 y 866x111.80, en pesos 3.690 los dos; en calle Francia, un terreno de 10x26.00, en pesos 1.900.

Departamento Castellanos. — En Vila, un terreno de 25x50, en 500 pesos.

Departamento San Jerónimo. — En Gálvez, cuatro terrenos de 120x65, 30 por 65, 20x60 y 17.40x30, en 50.250 pesos los tres primeros y 750 el último.

Departamento General Obligado.—En Ocampo, dos campos de 586 hectáreas, 42 áreas y 12 centiáreas, y 247 hectáreas, 25 áreas, en pesos 6.317 y 3.000 respectivamente; en este mismo punto, un terreno de 7.500 m. c., en pesos 1.500; en Florencia, una fracción de campo de 200.000 m. c., en pesos 3.000; en Las Toscas, un campo de 586 hectáreas, 42 áreas y 12 centiáreas, en pesos 6.847.50.

TODO SUSCRITOR DE ESTE DIARIO TIENE derecho a publicar, gratis, en la sección AVISOS ECONOMICOS, un aviso de tres líneas, cuatro días todos los meses.

Un gran establecimiento

Desde hace algunos días quedaron ultimadas las innovaciones introducidas al gran salón-comedor del «Hotel España».

Su propietario, el activo don Ramón Higuero Villalón, no omite sacrificios para poner su establecimiento a la altura de los mejores hoteles de las grandes ciudades. Y esto lo ha conseguido ya, pues su clientela selecta va aumentando cada día más.

El «Hotel España» es digno de la sociedad santafecina.

—(o)—

CENTROS Y SOCIEDADES

"Centro Iris"

Promete asumir proyecciones hermosísimas el gran baile social que efectuará este centro la noche del 17 de octubre próximo en los salones de la Sociedad Roma Nostra, en honor de su comisión honoraria de señoritas.

Numerosas son ya las familias que han prometido asistir, y a no dudar será ésta la verdadera nota social del año en el referido centro.

—(o)—

TRIBUNALES

MOVIMIENTO del DIA 1°.

SUPERIOR TRIBUNAL

2.a Sala. — Se aprobaron los autos de sobreseimientos dictados y elevados en consulta por el juzgado de instrucción de la primera nominación, en los sumarios instruídos contra Guadalupe Bussaga, por ejercer la prostitución clandestina; contra Francisco Cazas, por lesiones; con motivo de la denuncia de Josefina Dambrosio, por daño; contra Armanda Traverso, por ejercer la prostitución clandestina; y los de la segunda instrucción, instruídos contra Herminio Goyeneche y Juan Lasa Rodríguez, por desacato; contra Pabló Madrisky, por hurto; con motivo del incendio ocurrido en la [illegible]; con motivo de la muerte de Pablino González; con motivo de la muerte de Ramón Lezana y Gregorio Rojas y lesiones del primero a Clelia Rosales; con motivo de la muerte de Emilio Roselli; con motivo de la tentativa de homicidio de Domingo Maskuen; y se desaprobó el instruído contra Jirané, por daño.

—En el recurso de apelación deducido por Roberto Duarte contra la sentencia recaída en el juzgado de instrucción de la segunda nominación, en el juicio que se le sigue por violación de una menor, se resolvió: confirmar la sentencia apelada que condena a este procesado a sufrir la pena de 10 años y 10 meses de penitenciaría, pago de las costas procesales, y dotar a la víctima con la suma de pesos 3000 moneda nacional y de los accesorios del Art. 67 del Código Penal, fijándose en un año el tiempo en que debe quedar sujeto a la vigilancia de la autoridad policial, después de cumplida su condena, la que según cómputo de ley termina el día 20 de abril del año 1924, con costas.

JUZGADO EN LO C. Y COMERCIAL

1ª Nominación, 2ª secretaría.—Por fallecimiento de los cónyuges Juan Bautista Martino y Dominga Martiza de Martino, fueron declarados sus únicos y universales herederos, sus hijos legítimos María Dominga, Martín Domingo y Teresa María Martino, sin perjuicio de terceros.

—En la quiebra de los señores Lertini y Franco, comerciantes de la colonia Ella, Departamento General Obligado, se regularon los honorarios del doctor Armando G. Antille en la suma de pesos 1900.

2ª Nominación, 1ª secretaría. — Se declaró en estado de quiebra al comerciante Elías Dergam, establecido en estación Crespo, Departamento San Justo, en los ramos generales de campaña, nombrándose contador a don Zenón Ramírez.

Fíjese como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 12 del mes ppdo., fecha de la presentación al juzgado y se designó la audiencia del día 28 del corriente para que tenga lugar la verificación de créditos.

3ª Nominación, 1ª secretaría. — En la quiebra de José Villagoiz, comerciante de esta localidad, se designó la audiencia del día 9 del corriente a las 10 a. m. para que tenga lugar la audiencia, a los efectos de la regulación de los honorarios del [illegible].

JUZGADO DE SENTENCIAS

Fué condenado el procesado Guillermo Segovia, por hurto, a 10 meses de arresto, y Jorge Romero, por el mismo delito a 7 meses y medio de arresto.

—Fué sobreseída la causa seguida contra Agapito Rivas, por lesiones.

JUZGADO DE INSTRUCCION

1ª Nominación, 1ª secretaría. — Salieron en libertad sin perjuicio, los procesados David Rupp y Aureliano Riquel.

2ª Nominación, 1ª secretaría. — En la causa seguida contra Francisco Guevara, Pedro Guevara y Lázaro Gómez, por homicidio y lesiones, se falló: absolviendo de culpa y pena a dichos procesados, los que serán puestos en libertad tan pronto como la sentencia esté consentida o quede ejecutoriada.

—Fué puesto en libertad sin perjuicio de ser reincarcelado, el procesado Jesús González, por hurto.

—Se archivó el sumario instruído contra Germán Kunstler, por abigeato.

—(o)—

DEMOGRAFIA

Matrimonios: — Ramón Pablo Soto, argentino, con María Dolores del Carmen Olivera, argentina; Pedro Francisco Chiminazzo, argentino, con Ida Serafina Pasina, argentina.

Nacimientos: — Marina Isabel, hija de Emilio Lucaschi y de Lucía Zucarelli; Lina Dorca, hija de Aureliano Silva y de Rita Villalba; Antonia Teresa, hija de José Santo y de Julia Compagnolo; Tomás, hijo de José Romero y de María J. Vallejos; Roberto, hijo de Saturnino Mendoza y de Natalia Ayala; An-

tonio, hijo de Miguel Trifilio y de María Di Marco; Pedro Jerónimo, hijo de Casildo Bulacio y de Isolina Armelini; Alberto José, hijo de Pedro Vallverdu y de María Modini; Delia, hija de Bernardo F. Velázquez y de Braulia Torres; Micaela Ramona, hija de Teófilo Taborda, (h), y de Ramona Ferreyra; Angela Leonor Cipriana, hija de Modesto Sánchez y de Angela Choquet; Marcelino, hijo de Damián Riquelme y de Aurora Mansilla; María, hija de Rafael Vidal y de María Ballester; Angel, hijo de Angel Perozzi y de Jesumina Bonomo.

Defunciones: — Celestino Merino, español, 32 años; Sara Elena Nizzo, argentino, 15 días; Pantaleón Pence, argentino, 33 años; Bernardo Guastavino, argentino, 52 años; Moisés E. Mansilla, argentino, 59 años.

COMERCIALES

Mercado general de productos nacionales

Apertura:

Nueva York.—Trigo: mes de diciembre, apertura, sin novedad; clausura anterior, 116 1/8.

Chicago. — Trigo: mercado sostenido.

Colorado americano: mes de diciembre, apertura, 108 3/4; clausura anterior, 108 1/8; mes de mayo, apertura, 115 1/4; clausura anterior, 115.

Maíz: mixto americano, mes de diciembre, apertura, 68 1/8; clausura anterior, 67 7/8.

Duluth.—Lino: mes de octubre, apertura, 143 1/4; clausura anterior, 143 1/2; mes de diciembre, apertura, 147; clausura anterior, 147 1/4.

Clausura:

Nueva York.—Trigo: mercado flojo; mes de diciembre, clausura 114 7/8; clausura anterior, 116 1/8.

Chicago. — Trigo: mercado flojo; mes de diciembre, clausura, 106 1/2; clausura anterior, 108 1/8; mes de mayo, clausura, 113 1/8; clausura anterior, 115.

Maíz.—Mercado tranquilo; mes de diciembre, clausura, 66 7/8; clausura anterior, 67 7/8; mes de mayo, clausura, 69 1/2; clausura anterior, 70 3/4.

Duluth. — Lino: mercado tranquilo; mes de septiembre, clausura, 141; clausura anterior, 143 1/2; mes de diciembre, clausura, 143 1/2; clausura anterior, 147 1/4.

Plaza de Buenos Aires

Continúa siendo de escasa importancia el movimiento en la Bolsa.

Hipotecarias, pesos 77.30; primera serie, 77.50; H, 90; encaje de oro, sin variación; trigo barletta, 10.20; tuceclas, 9.75; amarillo, 4.50; lino, 9.30.

Mercado a término de Rosario

Trigo tipo n.o 1, en enero, ps. 9.40.
Id. id. n.o 2, en enero, ps. 9.



Maíz sano, seco y limpio, en octubre, 4.55; en noviembre, 4.75.

Lino: 4 por ciento cuerpos extraños; en octubre, 9.70; en enero, 10.20.

Precios de cereales de Rosario

Trigo tipo n.o 1, disponible en vagón puerto Rosario, antes, 9.40; de hoy, 9.45.

Id. tipo n.o 2, antes, sin cotización; hoy, idem.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; antes, 9.40; hoy, 9.50.

Maíz sano, seco y limpio, disponible, antes 4.40; hoy, 4.40.

Licitación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), de acuerdo con las bases, pliegos de condiciones y cómputos métricos, que estarán a disposición de los interesados en la dirección de arquitectura de la repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de referencia todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Las propuestas, que deberán presentarse por duplicado, escritas a máquina, y en todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de octubre próximo, a las 2 p. m., en la secretaría de la repartición, Rodríguez Peña 935, y en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe).—Buenos Aires, agosto 24 de 1914. — El Secretario General. 4671-v-oct-6.

EDICTOS

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos de quiebra de don **BENIGNO OCHOA**, comerciante establecido en Tostado, departamento 9 de Julio, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veinticuatro de mil novecientos catorce. Autos y vistos: lo solicitado por el señor Benigno Ochoa, comerciante de Tostado, en los ramos generales de comercio de campaña, pidiendo ser declarado en estado de quiebra, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de la materia, resuelvo: declarar en estado de quiebra al solicitante. En consecuencia, nómbrase contador al señor Carlos Garcea, sorteado en la fecha, quien se hará cargo de todos los libros y papeles del deudor. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica. Intímese a todos los que tengan bienes y papeles del fallido los pongan a disposición del síndico nombrado, bajo la pena y responsabilidades de ley; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Fíjase como fecha de cesación de pagos el día de la presentación a este juzgado. Convóquese a los acreedores a la audiencia de verificación de créditos, que se celebrará el día 5 de octubre próximo a segunda hora de la mañana en el salón despacho de este juzgado. Publíquense edictos en los diarios "La Opinión" y SANTA FE, de esta ciudad. Dése al señor agente fiscal la intervención correspondiente y señálese los días martes y viernes para las notificaciones. — M. I. Pujato. — Ante mí: Genaro Passeggi." Lo que se publica a los efectos legales, haciéndose constar que la audiencia de verificación de créditos señalada para el 5 de octubre próximo, ha sido prorrogada para que tenga lugar el día 19 del mismo mes, a las 9 de la mañana. —Santa Fe, septiembre 29 de 1914. — Genaro Passeggi, secretario. 2802-oct-v-oct-2.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano don Marcos D. Artega, se hace saber: que en el juicio de convocatoria de acreedores de los comerciantes de Rafaela señores **CABRAL Y PIACENZA**, se ha puesto de manifiesto por el término de ocho días el acto de la audiencia de verificación de créditos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, septiembre 19 de 1914. — Marcos D. Arteaga, secretario. 4803-v-oct-6

Por disposición del señor juez de primera instancia y en lo civil y comercial de la tercera nominación, a cargo interinamente el doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que en la convocatoria de acreedores de los señores **P. TRON Y COMPAÑIA** se ha resuelto postergar la audiencia de verificación de créditos, habiendo recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veinte y nueve de mil novecientos catorce. Prorrógase la audiencia para el día trece de octubre próximo, a las nueve de la mañana, haciéndose saber a los acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios ya designados; notifíquese al contador y agente fiscal. — Reyes. — Ante mí: Marcos D. Arteaga". Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, septiembre 29 de 1914. — Marcos D. Arteaga. 4795-oct-v-oct-13.

Por disposición del señor juez federal de esta ciudad, doctor Eugenio Puccio, se cita a la señora **DULCE G. DE TARDUCCI**, para que dentro del término de treinta días corridos desde la fecha de esta publicación, comparezca a este juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento presentado en las medidas previas iniciadas por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no compareciere. Santa Fe, septiembre doce de mil novecientos catorce.—José Cullen Funes, secretario. 4671-s-11-v-11-oct.

En el juicio ejecutivo seguido por los señores **CANEPA Y VILLA**, contra los señores **COSME CUNILLERA y ENRIQUE CARRERAS**, por cobro de pesos, se hace saber que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Resuelvo: ordenar se lleve adelante la ejecución, con costas, regulando en 40 pesos nacionales los honorarios del procurador Luis Mahieu. Notifíquese por edictos que se publicarán en el diario SANTA FE, e inscríbase. —Olazábal. — Ante mí: Conrado A. Puyol, secretario". Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, septiembre 28 de 1914. — Horacio S. Claros. 4792-v-oct-4.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del autorizante se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **MANUEL OTAÑO** para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación correspondiente bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos de la notificación.

Santa Fe, septiembre 7 de 1914. — Vicente Ingaramo. 4679-s-8-v-8-oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación doctor Manuel I. Pujato, se hace saber: que en la convocatoria de acreedores de los señores **GRUER HERMANOS** ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veinte y seis de mil novecientos catorce: Por presentado, y domiciliado donde lo indica, téngasele al compareciente en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado. Y Visto. Lo peticionado por el representante de los señores Gruer Hermanos, comerciantes en los ramos generales de campaña, establecidos en Herrilla, departamento San Cristóbal, pidiendo reunión de acreedores y estando llenados los requisitos del artículo mil trescientos ochenta y seis del código de comercio, y resultando que los solicitantes se encuentran matriculados en el registro respectivo, y atento a lo dispuesto en el artículo cuatro mil trescientos ochenta y ocho del citado código. Resuelvo: dar curso a esta petición y en consecuencia desígnase como acreedores interventores a los señores Chiesa Hermanos de Rosario, y Federico Meinero de esta ciudad para que asociados al contador señor Ramón V. Quijano, sorteado en la fecha, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta de los solicitantes, valor del activo, situación y porvenir de los negocios, y exactitud de la nómina de los acreedores presentados; suspéndase toda ejecución que hubiera llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de los que tuviesen por objeto el cobro de algún crédito hipotecario o privilegiado. Publíquense edictos en los diarios SANTA FE, de esta ciudad y "Cronista Comercial" de Buenos Aires", haciendo conocer esta presentación; y citando a los acreedores para que concurran a la audiencia de verificación de créditos que tendrá lugar en el salón de despacho de este juzgado, el día veinte y tres de octubre próximo, a las nueve de la mañana. Hágase saber al señor agente fiscal y acreedores interventores. Comparezca el contador nombrado a los efectos de la aceptación del cargo y señálanse los días martes y viernes para notificaciones."—Genaro Passeggi. 4780s.27-v. 23oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de Santa Fe, doctor Manuel I. Pujato, se hace saber que: ante el juzgado a su cargo, secretaría del escribano público don Genaro Passeggi se presentó el procurador don José Solliar, como apoderado de don Francisco Mateos, solicitando para éste convocatoria de sus acreedores a cuya petición ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veinte y cinco de mil novecientos catorce. Por presentado, domiciliado donde lo indica, y bajo la fianza que se extenderá apud-acta, téngase al compareciente en el carácter que invoca debiendo presentar el poder dentro del término de tres días. Y visto: lo peticionado por el representante del señor **FRANCISCO MATEOS**, comerciante establecido en Jobson, departamento Vera, en los ramos generales de campaña, pidiendo, reunión de acreedores y estando llenados los requisitos del artículo mil trescientos ochenta y seis del código de comercio y resultando que el solicitante se encuentra inscripto en el registro de comercio como lo justifica el certificado del juez de paz de Jobson, agregado a los autos y atento a lo dispuesto en el artículo cuatro mil tres cientos ochenta y ocho del citado código. Resuelvo: dar curso a esta petición y en consecuencia desígnase como acreedores interventores a los señores Gil Miranda y Esteban Rscabini (Yerbatera Argentina), para que asociados al contador señor Zenón Ramírez, sorteado en la fecha, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del peticionante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios, exactitud de la nómina de los acreedores presentados. Suspéndase toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes con excepción de los que tuvieran por objeto el cobro de algún crédito hipotecario o privilegiado. Publíquense edictos en los diarios SANTA FE de esta ciudad y "Avisador Mercantil" de Buenos Aires, haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores para que concurran a la audiencia de verificación de créditos que tendrá lugar en el salón despacho de este juzgado, el día diez y siete de octubre próximo, a las nueve de la mañana. Dese intervención al señor agente fiscal. Hágase saber a los acreedores interventores, comparezca el contador nombrado a los efectos de aceptación del cargo. Señálase los días martes y viernes para las notificaciones.—Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los efectos del artículo 1388 del código de comercio en su inciso 3 y a los efectos del caso. Septiembre 26 de 1914.—Genaro Passeggi. 4777-s-27-v-17-oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital de Santa Fe, doctor Manuel I. Pujato, se hace saber: que en la petición del procurador don Miguel Puertas Olmos como apoderado de don **JACOBO D. BIBAS**, solicitando reunión de los acreedores de éste, ha recaído el auto que literalmente dice así: "Santa Fe, septiembre veinte y seis de mil novecientos catorce. Por presentado y domiciliado donde lo indica, téngasele al compareciente en el carácter que invoca en mérito del poder acompañado, debiendo desglosarse el original dejando copia en autos. Y visto: Lo peticionado por el representante del señor Jacobo D. Bibás, comerciante en los ramos de tienda, mercería, ropería y sus anexos, establecido en Sastre, departamento San Martín, pidiendo reunión de acreedores y estando llenados los requisitos del artículo mil trescientos ochenta y seis del código de comercio y resultando que el solicitante se encuentra matriculado en el registro respectivo y atento a lo dispuesto en el artículo mil trescientos ochenta y ocho del citado código. Resuelvo: Dar curso a esta petición y en su consecuencia desígnase como acreedores interventores a los señores Angel Braceras y Magdalena y Cía., de Buenos Aires, para que asociados al contador don Warál Suárez Pereyra, sorteado en la fecha, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de acreedores presentados. Suspéndase toda ejecución que hubiere llegado a estado de embargo de bienes, con excepción de los que tuviesen por objeto el cobro de algún crédito hipotecario o privilegiado. Publíquense edictos en los diarios SANTA FE de esta ciudad y "Avisador Mercantil" de Buenos Aires", haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores para que concurran a la audiencia de verificación de créditos que tendrá lugar en el salón despacho de este juzgado el día veinte y seis de octubre próximo a las nueve de la mañana. Hágase saber al señor agente fiscal y acreedores interventores. Comparezca el contador nombrado a los efectos de la aceptación del cargo. Señálanse los martes y viernes para las notificaciones. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los fines de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 1388 del código de comercio y para sus efectos legales. Santa Fe, septiembre 26 de 1914.—Genaro Passeggi. 4778-s-27-v-26-oct.

Por disposición del señor juez federal de esta ciudad, doctor Eugenio Puccio, se cita, llama y emplaza al señor **LUIS LEGUIZAMON** para que dentro del término de treinta días corridos desde la fecha de esta publicación, comparezca al juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento presentado por el Banco de la Nación Argentina, en las medidas previas solicitadas por éste contra él, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no compareciere. Santa Fe, septiembre veintisiete de mil novecientos catorce.—José Cullen Funes, secretario. 4779-s27-v-27-oct.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, a cargo interinamente del doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber: que en la convocatoria de acreedores de los señores **SIEBER, SCHWARTZ Y CIA** se ha resuelto postergar la audiencia de verificación de créditos, por cuyo motivo ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veinte y cinco de mil novecientos catorce. Prorrógase la audiencia del día seis de octubre próximo, a las nueve de la mañana; hágase saber a los acreedores por edictos que se publicarán en los diarios ya designados. Notifíquese al contador y agente fiscal.—Reyes.—Ante mí: Marcos D. Arteaga." Lo que se publica a los fines legales. — Santa Fe, septiembre 25 de 1914. — Marcos D. Arteaga. 4770-s-sept-26-v-oct-6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor don Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que, como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes fincados por muerte de la señora **MODESTA ALEGRE DE OLSSON**, abierto a solicitud de sus herederos, y que se tramita por ante esta secretaría a mi cargo. Lo que se publica a sus efectos. — Vicente J. Garay, secretario. 4766-s-26-v-oct-26.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia, en lo civil y comercial de la 2ª nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se hace saber que, en los autos de quiebra de los señores **MAZZUCCHELI y BARATELLI**, ha recaído la providencia del tenor siguiente: «Santa Fe, septiembre 17 de 1914.—Autos y vistos: lo solicitado por los señores A. Canepa y Cª, y considerando: Que están llenados los requisitos del artículo 52 de la ley de quiebras y con lo informado por el Registro de Comercio, resuelvo: declarar en estado de quiebra a los comerciantes de esta plaza en el ramo de almacén, señores Mazzucchelli y Baratelli y, en consecuencia, nómbrase contador a don Agustín Lostia, a quien le ha correspondido por sorteo verificado en esta misma fecha, y el que procederá a tomar inmediata posesión de los libros y papeles del deudor: Convocase a los acreedores por edictos que se publicarán en los diarios SANTA FE y «El Tribuno», de esta ciudad, a la audiencia del día 8 de octubre próximo, a las 10 de la mañana, para que en el despacho de este juzgado, tenga lugar la verificación de los créditos. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos, la del día 25 de julio próximo pasado, fecha del protesto acompañado. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido. Intímese a todos los que tengan bienes del deudor, los pongan a disposición del contador nombrado bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; decrétase la inhibición general del deudor, oficiándose, como también a los demás juzgados para que remitan al proveyente los juicios en que el fallido sea parte. Dése al señor agente fiscal la intervención correspondiente. Comparezca el contador nombrado, a fin de aceptar el cargo. Desígnanse los lunes y jueves para las notificaciones en secretaría.—Pujato. Ante mí: Vicente Ingaramo, secretario».—Lo que se publica a los efectos legales.—Santa Fe, septiembre 25 de 1914.—Vicente Ingaramo, secretario. 4768s.26-v.8oct.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 2ª nominación, 2ª secretaría, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don **DANIEL JOSE FAVRE**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio de referencia, abierto a solicitud de la heredera. Santa Fe, septiembre 23 de 1914. —Genaro Passeggi, secretario. 4762s.25-v. 25 oct.

Por disposición del señor juez federal de esta ciudad, doctor Eugenio Puccio, se cita a don **PASCUAL TARDUCCI**, para que dentro del término de treinta días de la fecha de esta publicación, comparezca a reconocer la firma que subscribe el documento presentado, en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no compareciere.—Santa Fe, septiembre 9 de mil novecientos catorce.—José Cullen Funes. 4701 sp-11-v-oct. 11.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia, en lo civil y comercial de la 2ª nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a su muerte por don **FRANCISCO BARTOLOME GHIONE**, para que ya sea como herederos o acreedores, se presenten en el mencionado plazo ante este juzgado y secretaría del que subscribe, a hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio del citado señor Ghione, abierto a petición del procurador don Sebastián Domínguez en representación de doña Teresa Milanesio de Ghione y Lucía Ghione de Dorio, esposa e hija respectivamente del causante, y se publica el presente a los efectos legales.—Santa Fe, septiembre 23 de 1914.—Genaro Passeggi. 4755-sp.-24-v-24 oct.

Por disposición del señor juez federal, doctor Eugenio Puccio, se cita a la señora **DULCE G. DE TARDUCCI**, para que dentro del término de 30 días, corridos desde la fecha de esta publicación, comparezca al juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento presentado por el Banco de la Nación Argentina, en las medidas previas que éste ha iniciado en su contra, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no compareciera.—Santa Fe, septiembre 19 de 1914.—José Cullen Funes, secretario. 4758sept.24-v.24oct.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación, 1ª secretaría, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don **BENITO VAUDAGNA o BENEDICTO VAUDAGNA o BENEDETO VAUDAGNA**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio de referencia, abierto a solicitud de sus herederos.—Santa Fe, septiembre 23 de 1914.—Genaro Passeggi, secretario. 4763s.25-v.25oct.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia de la segunda nominación doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **AGUSTIN BANEFARA**, para que dentro de 30 días se presenten a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio del mismo, abierto por denuncia del procurador Eudoxio de la Peña, bajo apercibimiento a lo que por derecho hubiere lugar.—Santa Fe, septiembre 22 de 1914.—Vicente Ingaramo. 4754 sp.-24-v-24-oc.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación y secretaría del 2.o turno de la capital de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **JOSEFA CALVIMONTE**, ya sean herederos o acreedores, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a tomar la participación que les corresponde en el juicio sucesorio de la referida señora Josefa Calvimonte de Zambrano, iniciado por el procurador doctor Carlos Denner en representación de su esposo don Froilán Zambrano e hijos. Santa Fe, septiembre 21 de 1914.—Genaro Passeggi, secretario. 4745-s-22-v-22-oct

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JUAN LINGUA**, para que dentro del término de 30 días de hecha la primera publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por derecho. Por estar así ordenado en los referidos autos sucesorios, abierto a solicitud de la señora Catalina Ramazzoti de Lingua. Secretaría, septiembre 16 de 1914.—Vicente Ingaramo. 4738-s-20-v-20-oct.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que en el juicio sobre reunión de acreedores solicitada por el señor **MIGUEL CURL**, comerciante radicado en Helvecia, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre diez y ocho de mil novecientos catorce: Y Vistos: La solicitud presentada por el señor Miguel Curl, comerciante de Helvecia, departamento Garay de esta provincia, en los ramos generales de tienda, mercería y zapatería solicitando reunión de acreedores y estando llenados los requisitos exigidos por el artículo 1386 del código de comercio según se comprueba con los documentos agregados en estos autos y atento lo dispuesto por el artículo 1388, Resuelvo: Dar curso a esta petición y en consecuencia, desígnase como acreedores interventores a los señores Asphri, Stein y Cía y Cabezas, Pasos y Cía., de Buenos Aires, para que asociados al contador don Luciano Belloc, sorteado en la fecha, procedan de acuerdo con el artículo quince de la ley de quiebras. Suspéndase toda ejecución que hubiere llegado a estado de embargo de bienes con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de créditos hipotecarios y privilegiados. Publíquense edictos en los diarios SANTA FE de esta ciudad y "El Cronista Comercial" de Buenos Aires haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores para que concurran a la audiencia de verificación de créditos que se celebrará el día catorce del próximo mes de octubre a las nueve de la mañana. Hágase saber al señor agente fiscal, comparezcan los acreedores interventores y el contador nombrado a los efectos de la aceptación del cargo, desígnase los días martes y viernes, para las notificaciones, líbrense los oficios del caso. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi". Lo que se publica a los efectos de la notificación. Santa Fe, septiembre 18 de 1914.—Genaro Passeggi. 4729-s-19-v-14-oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **CAMILO BERTOMASCO**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, se presenten a la sucesión del mismo ya sean como acreedores o herederos, bajo apercibimiento de que por derecho hubiere lugar. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Camilo Bertomasco. Santa Fe, septiembre 16 de 1914. —Vicente Ingaramo. 4722-s-17-v-17-oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, a cargo del doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JOSE FELIX LOPEZ**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación, se presenten a la sucesión del mismo, ya sean como acreedores o herederos, bajo apercibimiento de que por derecho hubiere lugar. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don José Félix López. Santa Fe, septiembre 16 de 1914. —Vicente Ingaramo. 4721-s-17-v-17-oct.

Por disposición del señor juez de primera instancia de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don **JOSE FERRARI**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, lo hagan valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en el juicio sucesorio de referencia, a solicitud de los interesados. — Santa Fe, 15 de septiembre de 1914. — Vicente Ingaramo, secretario. 4716-s-16-v-oct-16.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de esta capital, doctor Moisés I. Soriano, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don **LUCIO ALCARAZ** o sus herederos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en la demanda de apremio que en su contra les ha iniciado don **ENRIQUE L. PRICOLO**, bajo apercibimiento de que si no comparecen ante este juzgado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio de referencia, serán declarados rebeldes.

Lo que se publica a los fines consiguientes que haya lugar. Santa Fe, septiembre 9 de 1914.—Félix Ferreyra. 4704-s-12-v-12-oct

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2. anominación, 1.a secretaría, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges **ADELAIDA PERSEGANI Y FRANCISCO VOIGNOUX o FRANCISCO MARIA VUAGNOUX**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio de referencia abierto a solicitud de una heredera. Santa Fe, septiembre 11 de 1914.—Vicente Ingaramo. 4703-s-12-v-12-oct.

Por disposición del señor juez federal de esta ciudad doctor Eugenio Puccio, se cita a don **PASCUAL TARDUCCI**, para que dentro del término de treinta días de la fecha de esta publicación, comparezca a este juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento presentado, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no compareciere. Santa Fe, septiembre nueve de mil novecientos catorce. —José Cullen Funes. 4700-s-11-v-11-oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **SEBASTIAN PEIRETTI**, ya sea como acreedores o herederos, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de irrogárseles los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. Por estar así dispuesto en el juicio sucesorio abierto a solicitud del procurador don Luis F. Ramírez. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, septiembre 10 de 1914. — Vicente Ingaramo, secretario. 4696-s-11-v-11-oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Moisés I. Soriano, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ROGINO DE MANCARDO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la misma, abierto a solicitud de su esposo don Andrés Mancardo, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, septiembre 9 de 1914.—Félix Ferreyra.

4681-s-10-v-10-oct

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Moisés I. Soriano, secretario del escribano autorizante, se convoca a los acreedores de la quiebra de ELIAS ALEGRE, de Vera, a la reunión que tendrá lugar el día veinte y dos del corriente, a las diez de la mañana, por el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre ocho de mil novecientos catorce: Convócase a los acreedores a la audiencia del día veinte y dos del corriente, a las diez de la mañana, para que tomen en cuenta el proyecto de convenio hecho por el síndico con la compañía aseguradora Anglo-Argentina y resuelvan sobre el temperamento a seguir con la otra compañía. Publíquense edictos en el diario SANTA FE hasta el día de la audiencia." — Soriano. —Ante mí: M. I. Alberto. Lo que se publica a los efectos legales. — M. I. Alberto, secretario.

4687-s-9-v-oct-8.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA AIZA DE MARCON, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les irrogarán los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio abierto a solicitud del procurador Juan C. Caminos, en representación de don FRANCISCO MARCON y de don JUAN B. MARCON, y que se tramita ante este juzgado y secretaría del que suscribe. — Santa Fe, septiembre 8 de 1914.—Vicente Ingaramo.

4665s.4v.4oct.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de la primera nominación judicial, doctor Manuel I. Pujato, y secretaría del señor escribano autorizante don Vicente Ingaramo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días de la fecha, a todos los que por sucesión o acreencia se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARCIANA GONZALEZ, para que se presenten ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen les correrán los perjuicios a que por derecho hubiere lugar, por haberse así resuelto en los autos sucesorios de dicha señora iniciados por el procurador Carmelo Meyer en representación del esposo sobreviviente señor Juan Nieva y de la señorita Saturnina Nieva. Santa Fe, septiembre 11 de 1914.—Vicente Ingaramo, secretario.

4710-s-13-v-13-oct.

Por disposición del señor agente fiscal doctor Leopoldo Bouvier, que entiende en los autos sobre convocatoria de acreedores del BANCO MUNICIPAL, por inhibición de los jueces de primera instancia, de instrucción y de sentencia, se hace saber que en este juicio ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre veinticuatro de mil novecientos catorce. Y vistos: la revocatoria solicitada sobre la designación del día de la audiencia en este juicio, y teniendo en cuenta que existe al respecto la conformidad de todas las partes, el juzgado resuelve: revocar, por contrario imperio, el decreto de fecha diez y ocho del corriente, señalando nuevamente la audiencia del día veintinueve de octubre próximo, a las tres de la tarde, para que tenga lugar la verificación de créditos, a cuyo efecto quedan habilitadas las horas necesarias. Hágase saber y publíquense los edictos de ley. — Bouvier.—Ante mí: Vicente Ingaramo." Lo que se publica a los efectos de la notificación.—Santa Fe, septiembre 28 de 1914.—Vicente Ingaramo.

4783-s-29-v-oct-29.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, segunda nominación y secretaría, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don FRANCISCO MAMY, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en el juicio sucesorio de referencia, abierto a solicitud de varios herederos. — Santa Fe, septiembre 28 de 1914.—Genaro Passeggi. 4782-s-29-v-oct-29.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección de esta capital, doctor Cayetano A. Doldán, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos seguidos ante este juzgado por don ALEJANDRO BOSELLI, contra don JOSE MARIA VIDAL y don ENRIQUE CARIGNAN, por cobro de pesos; se ha acordado citar y emplazar a los demandados, por medio del presente edicto, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a reconocer las firmas del documento presentado; bajo apercibimiento de rebeldía y de darles las firmas por reconocidas si no comparecen. Lo que se publica a sus efectos.—Santa Fe, septiembre 4 de 1914.—Gaspar Bermúdez.

4679-s-6-v-oct-26.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Moisés I. Soriano, se hace saber que en el concurso civil del señor ROQUE J. CARPIO, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre primero de mil novecientos catorce. Autos y Vistos: El pedido formulado por la sucursal del Banco Español de esta ciudad, solicitando se declare abierto el concurso civil del vecino de esta ciudad don Roque J. Carpio; estando acreditados los extremos legales y existiendo además la conformidad del deudor, resuelvo: declarar abierto el concurso civil del mencionado Roque J. Carpio, y en consecuencia: decrétase la inhibición de enajenar y hacer pagos o entregas de efectos al deudor, la que se inscribirá en el registro correspondiente; ordénase el embargo de los bienes y papeles del mismo y nómbrase a don Angel Román en carácter de síndico para que los administre y represente al concurso en todas las cuestiones que se susciten. Cítese a todos los acreedores para que en el término de treinta días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con lo que resuelva la mayoría, publicándose edictos por veinte veces en el diario SANTA FE. Líbrese oficio a los jueces a quienes corresponda, solicitando la acumulación de los juicios pendientes contra el deudor, en primera instancia. Señálase para notificar lunes y miércoles. Repóngase. Soriano.— Ante mí: H. I. Alberto."

Lo que se publica a sus efectos. — Secretaría, septiembre 3 de 1914.—M. I Alberto. 4683-s-v-6-oct.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, primera secretaría, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de EMILIO SABATON, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio de referencia abierto a solicitud de los herederos.—Santa Fe, septiembre 9 de 1914.—Vicente Ingaramo.

4680-v-oct-10

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de esta capital, doctor Moisés I. Soriano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, a todos los que, sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados, a su muerte, por don JUAN MASSOGLIO, a fin de que en el expresado término comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio del referido señor MASSOGLIO, abierto a petición del procurador don Miguel Fuertes Olmos, en representación de las señoritas CATALINA Y TERESA MASSOGLIO CRAVERO, y se publica el presente a los efectos legales. — Santa Fe, septiembre 3 de 1914. — M. I. Alberto.

4666-s-4-v-oct-4.

ABDON VIANA
REMATES
COMISIONES-HIPOTECAS
Escritorio: J. de Garay 25 (Oeste)

Casita para familia

Ubicación: Calle San Martín número 129, a dos cuadras al Norte del Boulevard Gálvez.

Dimensiones: 9 varas de frente por 68 varas de fondo.

Edificación: Dos piezas de material, techo de tejuela y zinc, galería, cocina, excusado, pozo de balde y parte rodeado de pared.

Títulos garantidos.

Precio reducido y facilidades de pago

Para tratar y por mayores informes, ocurrir al escritorio, calle Juan de Garay número 25 (Oeste).—Abdón Viana.

NOTA.—Hay disponible para la venta numerosas casas y terrenos, en todos los barrios de la ciudad.

Remate judicial
Por Elpidio Castellanos
El domingo 4 de Octubre de 1914
a las 8 de la mañana
a las 2 de la tarde y a las 8 de la noche

siguiendo todos los días, a las mismas horas, hasta terminar. En el pueblo de Videla, en la casa de Angel Chiani (fonda), donde estará mi bandera, a la señal de dos bombas, venderé sin base en remate público al mejor postor, por orden del síndico liquidador, todas las existencias pertenecientes a la quiebra del señor Eugenio del Valle de Naré, cuyo detalle, más o menos, es como sigue:

TIENDA.—Percales, cefires, bombasíes, cotonados, muselinas, alpacas, merinos, frufrú, cocos, alemanescos, brines, gambronas, casinetes, casimires, géneros fantasías, sederías, puntillas, aplicaciones, encajes, pañuelerías (de algodón, seda e hilo), ropería para hombres, señoras y niños, un gran surtido de medias de todas clases y medidas; mercería, bazar y sombrerería

ZAPATERIA. — Un surtido completo de calzado, botas, botines y zapatos para hombres, señoras, señoritas y niños

ALMACEN. — Comestibles, bebidas, conservas y varios artículos de este renglón.

FERRETERIA. — Piedras molejones grandes y chicas, una sembradora maíz, tiros de cadena, braseros, escopetas c. 16, piedras para afilar guadañas, arados, hachas, collins, pinturas, planchas a vapor, cerraduras, herramientas de carpintero, íd. herrero, íd. albañil, clavos cizal, batería de cocina, herrajes para puertas de todas clases y dimensiones, locería, balas para armas, 6 rollos alambre púa garvanizado, 6 rollos alambre liso para cercos, e infinidad de artículos de este ramo.

TALABARTERIA.— Monturas, bastos, caronas, cojinillos, sobrecinchas, cinchas, cintos para hombre.

MUEBLES Y UTILES. — Estanterías, mostradores, vidrieras, una linda heladera grande, una balanza, mostrador, platos de bronce, una báscula grande.

CREDITOS A COBRAR. — Un lote créditos a cobrar por valor de pesos m|n. 7.563.42, cuyo detalle se leerá en el momento del remate.

La venta es al contado, en el mismo acto del remate. Todo comprador abonará, además del importe de su compra, el diez por ciento más por la comisión del rematador, que es a su cargo. Toda la mercadería es de moda, en buen estado.

Recomiendo a los señores colonos y a las familias aprovechen esta oportunidad de comprar bueno y barato, haciendo una provisión para sus hogares, ya que con motivo de la guerra todos los artículos del extranjero han subido un 25 o|o

Como queda dicho, se recomienda la asistencia al remate, en los días y en las horas indicados, en el pueblo de Videla.

Por cualquier informe, ocurrir al síndico A. Ceballos, o el rematador—Epildio Castellanos, rematador.

4728-s-19-v-4-oct.

Luis Martínez Marcos
Rematará
EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE
a las 9 de la mañana
Sobre el mismo terreno, bajo su bandera
22 - Notables lotes - 22
en el nuevo barrio
Central Norte Cambios - Base $ 2
vara cuadrada - ¡¡En 40 mensualidades!!

Ubicado en la quinta conocida por de Encina, o sea al sur del Camino Freyre, que conduce a la estación Cambios y Talleres, del Ferrocarril Francés.

Al este de la laguna Setúbal, al oeste del Ferrocarril Central Norte, y al sur Panchaud y Encina.

Prolongación de las calles Iriondo y Lagrida.

Es el terreno, por su elevación, el más pintoresco de esta capital, y los lotes que están frente a la mencionada laguna, por su ubicación y metraje, son los más aparentes para construir en ellos chaleceitos de recreo. Quedan a corta distancia de los muy poblados barrios: Sandaza, Progresista, Panchaud, Encina, Gonzáles y Villa Francia.

El plano que servirá para la venta, e impreso en los respectivos carteles, está confeccionado sobre el mismo terreno, por el ingeniero municipal señor Carlos Reinke, y de acuerdo con las ordenanzas municipales y plano general de la ciudad. Los lotes se entregarán medidos y amojonados por dicho ingeniero y libres de calle. Hay lotes de todas dimensiones: para ricos, como para pobres.

Condiciones de la venta

Tres mensualidades al contado y el resto en treinta y siete mensualidades con el siete por ciento de interés anual.

El comprador tendrá derecho al título después de pagadas veinte mensualidades consecutivas, quedando hipotecado el terreno en garantía del saldo que se quede debiendo.

En el acto del remate, exigiré a todo comprador y por cada lote la primera cuota y el 2 o|o, que es a cargo del comprador.

Títulos perfectos garantidos, están en poder de la escribanía de los señores Doldán y Cabello, San Jerónimo 796.

Por planos y otros informes, ocúrrase a mis oficinas, 1.o de Mayo 629, entre Salta y Mendoza. Teléfono 328.—LUIS MARTINEZ MARCOS.

Dinero en hipotecas

Existen disponibles para colocar sobre propiedades en esta capital, las siguientes partidas

$ 6.000
" 5.000
" 4.000
" 3.000

Se trata directamente con los interesados en el escritorio, calle Juan de Garay núm. 25 (oeste)

Abdón Viana

4686s.8v.8octubre

El domingo 4 de Octubre de 1914

a las 4 de la tarde

Luis Martínez Marcos

REMATARA

Todas las existencias del café ubicado en la calle

San Jerónimo y Catamarca

A saber: 3 billares completos;
1 mostrador estaño, con instalación de chop y agua;
1 armazón tea, lustrado.
12 mesitas;
6 mesitas con carpeta;
60 sillas viena "Orfe";
7 espejos luna biselada, de 75x160;
3 ventiladores eléctricos;
12 lámpara, íd.;
1 contador luz eléctrica;
1 biombo pino tea, doble cara;
2 máquinas de encorchar y desencorchar;
1 baño maría completo;
Lotes: copas, vasos, pocillos, cafeteras, teteras, azucareras, cucharitas, bronce niquelado.
1 campana cristal;
1 reloj pared;
1 patente del negocio de 200 pesos.

Comisión, a cargo del comprador, el 10 o|o.

La venta se efectuará de la manera siguiente: en un solo lote, y si no hubiera ofertas por el todo, se rematará por detalle.

Por ofertas particulares antes del remate, recurrir a mi oficina, 1.o de Mayo 629, entre Salta y Mendoza.

4784-s-29-v-oct-4.

Remate judicial

— POR —

Guillermo Botto

EL DIA JUEVES 15 DE OCTUBRE de 1914, a las 9 de la mañana, en las puertas del juzgado de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, 1.a Secretaría, con la base de 3.500 pesos moneda nacional, de acuerdo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Moisés I. Soriano, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por don Ernesto Ferrari, contra la sucesión de don José de Tuati, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente.

"Santa Fe, agosto 27 de 1914. Cítese a los herederos de don José de Tuati no haciéndolo respecto de otros acreedores hipotecarios o terceros adquirentes por no haberlos, según el informe del registro general, para que en el término de treinta días abonen el capital con sus intereses ordenados y las costas que se estiman por ahora y sin perjuicio en la suma de 400 pesos de la nación con la prevención de que si no verifica el pago en dicho término el remate se efectuará tres días después de vencido el día por el martillero sorteado don Guillermo Botto. Hágase saber por edictos que se publicarán en el diario SANTA FE proveyendo el escrito de fojas trece al primer punto como se pide. Señálase para las notificaciones los lunes y miércoles.—Miguel I. Alberto, secretario.

La propiedad a rematarse es la siguiente y fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y clavado en el comprendido en la manzana designada con el número cinco en el plano oficial municipal situada al norte de esta ciudad y al sur del Boulevard Gálvez, compuesta de diez y siete metros ochenta y cinco centímetros de frente al norte sobre la calle Balcarce por veinte y un metros noventa y dos centímetros de fondo, y que linda al norte con la citada calle, al Oeste con la calle General Alvear con la que forma esquina, al Este con don Marcial Candioti y al Sud con los esposos Félix Farreto y doña Ersimina I. de Farretto. La propiedad deslindada ha sido avaluada a los efectos del pago de la contribución directa en la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional, que es la que servirá de base para la venta. El inmueble descripto reconoce una hipoteca a favor de don Ernesto Ferrari, por la suma de tres mil pesos. Títulos perfectos. Todo comprador sin excepción abonará en el acto del remate el diez por ciento como seña. Por más datos ocurrir al rematador, Rivadavia 268 o a la secretaría del que suscribe.

Por consiguiente el remate se efectuará el día quince de octubre de mil novecientos catorce, a las 9 de la mañana, en las puertas de juzgado referido.

Santa Fe, septiembre 10 de 1914.—M. I. Alberto 4703-s-11-v-15-oct.

Remate judicial
POR —
SATURNINO G. DEL CABO
El día 15 de Octubre de 1914
a las 10 de la mañana

Por disposición del señor juez de primera instancia de la primera nominación en lo civil y comercial, doctor Moisés I. Soriano, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por don Alfonso Tosti contra Honorio González y Tomasa Anrique de González, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre siete de mil novecientos catorce. Cítese a los deudores y al acreedor en segundo grado don Aurelio Alsina, por edictos que se publicarán veinte veces en el diario SANTA FE, de esta capital, emplazándolos a los primeros, esposos González, para que dentro del término de treinta días satisfagan el crédito cuyo pago se persigue, con sus intereses y costas, las que provisoriamente se estiman en cuatrocientos pesos nacionales, previniéndoles que si no satisfacen dicho crédito, vencido el término, se verificará el remate del bien hipotecado, tres días después. A sus efectos, nómbrase martillero a don Saturnino G. del Cabo, a quien le ha correspondido según sorteo practicado en la fecha. Desígnanse los días lunes y miércoles para las notificaciones. Repóngase.— Soriano.—Ante mí: Félix Ferreyra."

Por tanto, se emplaza a los señores Honorio González y Tomasa Anrique de González para que, a contar desde la primera publicación de este edicto y en el término de treinta días, abonen la suma de dos mil pesos nacionales, con sus intereses correspondientes, al ejecutante, señor Alfonso Tosti, más la de cuatrocientos $ en que por ahora y sin perjuicio se han calculado las costas y gastos judiciales; bajo apercibimiento de rematarse el inmueble gravado en dicho término en las puertas del tribunal y a las diez de la mañana, y con la base de dos mil pesos nacionales que es el avalúo para la contribución directa y de donde deberán partir las ofertas.

Se cita igualmente al acreedor hipotecario en segundo grado, señor Aurelio Alsina, a fin de que concurra a hacer valer sus derechos y privilegios, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

La propiedad a rematarse es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, situada en esta ciudad en la calle Mendoza, formando esquina al noreste de San Lorenzo, compuesta de trece metros cincuenta centímetros de frente al norte por veinticinco metros ochenta y cinco centímetros de fondo y trece metros, más o menos, de contrafrente, lindando al sud con la fracción vendida a don Pascual Costabile, al oeste, con el lote número dos, al norte con la calle Mendoza y al este con la calle San Lorenzo.

El título hipotecario se encuentra en secretaría, debiendo conformarse con él, y sin que se admitan reclamos después del remate.

Todo comprador depositará en el acto del remate el 10 o|o del importe de la compra como seña y a cuenta del precio.

El emplazamiento vencerá el día doce de octubre del corriente año, y la propiedad se rematará el día jueves 15 de octubre de 1914, a las diez de la mañana, en las puertas del tribunal, por el martillero nombrado señor Saturnino G. del Cabo.

Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, septiembre 11 de 1914.—Félix Ferreyra. 4705-s-12-v-oct-15.

Remate judicial
POR
GUILLERMO BOTTO

En la colonia Lehmann, departamento Castellanos. **El día domingo 4 de octubre de 1914, a las 10 de la mañana,** en la casa conocida por la de Pussiniere, donde estará mi bandera, remataré dicha propiedad, de acuerdo con el siguiente

Edicto judicial

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que el rematador público don Guillermo Botto procederá a vender, en pública subasta y al mejor postor, en la colonia Lehmann, departamento Castellano, y en la misma propiedad, el día cuatro de octubre de mil novecientos catorce y a las once de la mañana, los dos solares, con todo lo edificado y clavado, del Pueblo Lehmann, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 3 de la manzana número seis, que consta cada uno de cuarenta y tres metros y treinta centímetros por costado, y lindan: al norte, calle por medio con la quinta número seis; al sur, calle por medio con la manzana número catorce; al este, con los solares II y IV de la manzana seis; y al oeste, calle por medio con el número cinco; corresponden a la sucesión por compra que hizo el señor Pussineri, esposo de la causante, a los señores Mazanta y Bonfanti, en Sunchales, ante el escribano señor Legon.

Los títulos son perfectos y se encuentran agregados al mismo expediente

La oferta deberá partir de la suma de tres mil pesos, que es el precio de tasación por contribución directa y todo comprador deberá abonar en el mismo acto el 10 o|o como seña, y después de efectuado el remate no se atenderá ningún reclamo.

Por más datos o informes dirigirse al mismo rematador, calle Avenida Rivadavia 208. — Marcos D. Arteaga. 4698-s-11-sept-23.

A TRAVES DE LA PROVINCIA

PILAR

Fiestas patronales.—Varias

Octubre 1o.

La comisión de fiestas patronales prosigue los trabajos con gran actividad. Hasta el momento que escribo estas líneas, lleva recolectados ingentes fondos y tiene listos para el bazar artículos artísticos de gran valor. En mi próxima mandaré el programa de las fiestas.

Como nota selecta de las mismas, puedo asegurar que lo será el baile de gala que en la noche del mismo día de la fiesta tendrá lugar en los salones del Club Social. Asistirán varias familias de ésa y otras localidades vecinas.

—De ésa, los señores José Viannet y doctor Oliva.

—De la metrópoli, el señor Alberto C. Riva.

—De y para Clucellas, los señores Pedro y Antonio Cardetti.

—A Rafaela, el señor Cárlos Suffione.

—En vías de restablecimiento, el nifiito de los esposos Toutten-Borta.

SAN CARLOS SUD

El edificio de la escuela fiscal.—Trigos y linos.—Siembras de maíz—Preparándose para el verano.— Langosta y desoves.— Movimiento de estación.

Octubre 1.o

Muy adelantados continúan los trabajos del nuevo edificio destinado a la escuela fiscal de este pueblo.

La obra es sólida por los materiales que se emplean y por la excelente dirección que le ha impreso el constructor, señor Binetti.

Pero el plano del edificio no responde a las exigencias del objeto a que se destina, porque dicha construcción, por la mala distribución de la capacidad y de la luz, tendrá sus inconvenientes.

La edificación escolar se resiente de la falta de un plano fijo en toda la provincia, y ya son muchos los edificios que como éste, no se adaptan para el propósito que se persigue.

Es bueno que el consejo de educación medite sobre este punto, para que obras costosísimas no resulten, como en el caso que se indica, un edificio grande, sin gusto arquitectónico, que no está en las condiciones que aconseja la escuela moderna para comodidad de maestros y alumnos que la frecuentan.

—Se desarrollan lozanos y prometen rinde excepcional, los trigos y linos que se han salvado de la voracidad del acridio.

—Se han destinado grandes extensiones de chacras a las siembras del maíz. En algunos puntos las plantas empiezan a aparecer.

—La Cervecería San Carlos redobla sus esfuerzos para que sus productos sean de calidad inmejorable.

En ese establecimiento se trabaja de día y de noche, en la elaboración de cervezas especiales para el consumo de la próxima estación del verano.

—Enormes son las mangas de langosta que han invadido esta zona agrícola. Los caminos en su larga extensión están cubiertos de langosta y de desoves.

—La estación del ferrocarril Santa Fe empieza a recobrar la actividad y movimiento de otras épocas.

Su jefe, señor Del Moro, consagra su reconocida actividad al me or desempeño de sus delicadas funciones.

AROCENA

Persecución al juego. — Postergación de las fiestas patronales. — Defensa agrícola. — Estado de las sementeras.

Octubre 1.o

Unánimemente se aplaude la actitud enérgica del jefe político, señor Orlilio Fernández, quien está resuelto a combatir el juego en todos sus antros, habiendo impartido órdenes terminantes en este sentido a sus subalternos.

Los buenos efectos de estas medidas moralizadoras no tardarán mucho tiempo en dejarse conocer.

—Las fiestas patronales de este pueblo que debían realizarse en los primeros días de este mes, se han postergado para el 30 del mismo, a objeto de poderlas realizar con mayor brillo, desarrollando un programa más completo.

—El señor Juan S. Fontanarrosa ha sido designado delegado de la defensa agrícola y piensa convocar a los vecinos para cambiar ideas sobre la forma más eficaz de trazar un plan de defensa de las sementeras de maíz, contando para tal objeto con la barrera que remitirá la seccional Rosario.

—Han pasado mangas de voladora, parte de la cual invadió el distrito sin originar grandes daños. Hasta ahora no se tiene noticias que haya desovado en esta jurisdicción.

—Las sementeras en muy buen estado.

CAYASTACITO

En la estafeta.—Instrucción de un sumario.—Policía

Septiembre 30

El día 27 del actual hízose cargo de la estafeta de esta localidad el señor inspector de estafetas, don José Gómez, por encontrarse suspendido el empleado que se encontraba al frente de dicha estafeta. Al mismo tiempo viene el señor Gómez con la misión de la superioridad, de levantar una información sumaria al empleado suspendido, con motivo de algunas quejas de varios vecinos de irregularidad en el desempeño de su puesto.

Se le acusa también de una grave falta que se ha cometido en la misma oficina de la estafeta, rapto de una menor, por cuya razón se encuentra detenido el empleado nombrado en la jefatura política.

Se cree que será exonerado del puesto.

—De y para San Justo, el comisario general don Fortunato Pagano, en cumplimiento de una comisión, conduciendo a los detenidos Octaviano Gómez y Esther Avila.

VIDELA

Fiestas patronales

Septiembre 30.

En la localidad se celebrarán festejos religiosos y civiles durante los días 3 4 y 5 del próximo octubre, en homenaje de Ntra. Sra. del Rosario, patrona del pueblo.

La comisión de fiestas ha preparado el siguiente programa:

Día 3.—8 a. m., misa rezada y primera comunión de numerosos niños.

A las 2 p. m., embanderamiento general del pueblo e inauguración de arcos.

A las 7 p. m., disparos de bombas.

Día 4.—A las 6 a. m., salva de 21 cañonazos.

A las 8 a. m., acto escolar. Juramento de la bandera, de la escuela nacional de Videla, en la plaza Independencia, donde habrá discursos alusivos al acto.

A las 9.30 a. m., solemne misa cantada y oficiada por el reverendo cura párroco don N. Caraci.

A las 10.30 a. m., procesión por las principales calles conduciendo la imagen de Ntra. Sra. del Rosario.

A las 2 p. m., sermón y bendición.

A las 2.30 p. m., gran baile popular amenizado por una orquesta de Santa Fe, en el salón de los señores Jozami Hnos.

A las 3 p. m., importante carrera depositada por 1000 pesos, entre los renombrados caballos «Tostado», del establecimiento La Rosa y «Cachilo», del establecimiento Sol de Mayo.

A las 7 p. m., disparo de bombas de luces y gran estruendo.

A las 8 p. m., continuación del baile popular.

Día 5.—A las 6 a. m., descargas de bombas.

A las 8.30 a. m., misa rezada.

A las 9 a. m., concurso de tiro al blanco con revólver; 1er. premio, medalla de oro; 2o. premio, medalla de plata.

A las 1.30 p. m., corrida de sortija, con valiosos premios.

A las 1.30 p. m., importante jugada de bochas, con premios en efectivo.

A las 2 p. m., juegos infantiles en la plaza, con bonitos premios.

A las 2.30 p. m., importantes carreras.

A las 4 p. m., sorteo de varias rifas a beneficio de la comisión de iglesia.

A las 7 p. m., disparo de bombas. —La comisión de iglesia.

Nota 1ª: Todos los festejos del día 4 de octubre serán amenizados por la banda de música de Ramayón.

2ª: Se avisa a los señores tiradores que deberán inscribirse antes de empezar el tiro; y a los aficionados al juego de bochas, vengan munidos de sus respectivos juegos.

VILLA ANA

Tertulia

Septiembre 28

Festejando el onomástico de un niño de los esposos Buralli-Longhi, se realizó en la noche del día 27 del corriente una improvisada pero preciosa tertulia familiar, la cual más tarde se convirtió en baile.

Allí se danzó animadamente hasta las primeras horas del día siguiente, no decayendo un instante el entusiasmo entre sus partícipes.

Entre los muchos concurrentes recuerdo la presencia de las señoras Lidia B. de Longhi, Dalmira de Calventos, Marcelina de Penecho, Ana L. de Miranda; señoritas Cresencia Rapacioli, Josefa Oballe, N. Chapo; señores Giordano, Bruno, Longhi, Justino Miranda, J. Bienvenido Amoros, Carlos Longhi, Ernesto Rapacioli, N. Chapo y muchos otros que escapan de la memoria del cronista.

Como es natural, en dicha fiesta no paró Cupido de tirar flechazos, consiguiendo hacer varios centros.

ANGELONI

Fiesta patronal

Septiembre 31.

En la colonia Angeloni se celebrará el 1.o y 2 de octubre la fiesta patronal del pueblo, con el siguiente programa:

Día 1.o — Inauguración de arcos y grandes disparos de bombas.

Día 2. — A las 8 a. m., misa cantada por el reverendo padre señor Próspero Nazareno Sirasa.

A la 1 p. m., corrida de sortija, con valiosos premios.

A la 1 y 1/2 p. m., gran concurso de tiro al blanco.

A las 2 p. m., carreras.

A las 3 p. m., gran baile popular en la casa del señor Gervasoni.

A las 8 p. m., saludo a la fiesta con disparos de bombas y un gran baile social.

La comisión está constituída así:

Presidente, C. Angeloni (hijo); secretario, L. Angel Espíndola; tesorero, L. Pasenalon; vocales: Jerónimo Mariano, Jerónimo Milesi.

LLAMBI CAMPBELL

Baile animado — Agrícolas — Velada

Septiembre 30

Todos los contornos de un acontecimiento social revistió el baile que, con motivo de su onomástico, ofreció en sus salones el señor Miguel Gaberti, la noche del 29 del corriente, asistiendo a él todo cuanto de más representativo tiene Llambi Campbell y colonia.

Con indescriptible entusiasmo bailóse hasta las tres de las mañana del día siguiente, hora que los concurrentes a tan amena reunión se retiraban, lamentando que la tiranía de las horas no les permitieran continuar en este baile que, sin duda, es uno de los mejores realizados hasta ahora, y cuyo recuerdo perdurará por largo tiempo. Las damas fueron obsequiadas con masas y chocolate, no faltando tampoco un par de ricos lechones al horno, a los que se le hicieron los debidos honores.

Notamos a las señoritas Clementina Sarco, Ana y Leontina Cometti, Lucía Chociolo, Santina, Angela y María Galissi, Margarita Fissolo, Ida y Mercedes Gervasoni, María, Angela y Victorina Vanni, Rosa y Carmen Giudici, María Wiste y otras que no recordamos.

—Hemos tenido el gusto de recibir la visita del señor Ramón Vives, inspector seccional de la Defensa Agrícola, el cual nos manifiesta estar completamente resuelto que los comisarios de distrito serán este año los encargados de esa repartición, para cada distrito. Dado que los comisarios en los distritos, por razones de su cargo, son la autoridad más vinculada al agricultor, es de creer que, siempre que pongan un poco de actividad y buena voluntad, la destrucción del tan temido acridio será de grandes y provechosos resultados para los agricultores, por las razones apuntadas más arriba y por ser conocedores prácticos del terreno en que van a actuar.

—Con mucha animación continúan los preparativos para la cuarta velada organizada por el centro «Colón», que se realizará el 3 del entrante mes.

(Léase el folletín en pág. 11)

MARITIMAS

ENTRADAS

Chata nacional «Rocamora», de Paraná, cargada.

—Chata nacional «Torero», de Bajada Grande, en lastre.

—Balandra nacional «Angelita Sola», de Goya, cargada.

—Balandra nacional «Buena Fe», de Bella Vista, cargada.

—Lancha nacional «María Cándida», de Paraná, cargada.

SALIDAS

Lugre nacional «Victorioso», de Buenos Aires, cargado.

—Lancha nacional «Isabel Sara», de Santa Rosa, cargada.

Remate Judicial

— POR —

PABLO CHRISTENSEN

El día 10 de octubre de 1914

a las 9 a. m.

En las puertas del juzgado de paz de la primera sección y por orden del señor juez de paz letrado doctor Raúl M. de Olazábal, secretaría del autorizante, rematará, al contado y en el acto del remate, lo que a continuación se expresa: 1 juego comedor enchapado nogal, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa y ocho sillas de nogal con asiento de esterilla; 1 tilbury en buen estado; 1 escritorio ministro, de madera paraíso; 1 toilet, con espejo luna biselada, madera roble; y dos roperos, madera roble. Todo en buen estado.

Estos muebles se encuentran en poder del depositario don Angel Irigoyen, domiciliado en el distrito Pujato, sobre el camino al matadero, de donde deben ser retirados por el comprador.

Por estar así ordenado en el juicio que sigue el señor Jorge Sebile.

Santa Fe, septiembre 29 de 1914. — Horacio S. Claros, secretario. — Pablo Christensen, rematador. — San Martín 540.

4791-s-29-v-oct-10.

Remate Judicial

— POR —

SEVERO H. ECHAUE

Escritorio: 1.o de Mayo 576

EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1914, A las 9 de la mañana

En las puertas del juzgado de paz letrado de la 2ª sección, remataré una sierra sin fin.

¡Sin base! AL CONTADO ¡Sin base!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de paz letrado de la 2ª sección doctor Cayetano A. Doldán, secretaría del autorizante, se hace saber: Que el día 7 de octubre de 1914, a las 9 de la mañana, en las puertas del juzgado, el martillero público, don Severo H. Echagüe, procederá a vender sin base y al mejor postor, una sierra sin fin, en buen estado.

La mencionada sierra está en poder del depositario, don Pedro Gax, calle Chacabuco esquina San Luis, donde pueden verla los interesados.

La venta es al contado, y después de efectuado el remate, no se admitirá reclamo alguno.

Por estar así ordenado en el juicio que sigue el procurador don Luis Laborie, en representación de don Juan Morelló.

Lo que se publica a los efectos a que por derecho hubiere lugar.—Santa Fe, 24 de septiembre de 1914. — Gaspar Bermúdez.

4766-sp.-25-v-7 oct.

Remate judicial

POR

SEVERO H. ECHAGUE

Escritorio: 1.o de Mayo 576

EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1914
A las 9 de la mañana

En las puertas del juzgado de paz letrado de la 1ª sección, remataré un hermoso caballo obscuro, de silla.

¡Sin base! AL CONTADO ¡Sin base!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de paz letrado de la 1ª sección, doctor Raúl M. de Olazábal, secretaría del autorizante, se hace saber: Que el día 5 de octubre de 1914, a las 9 de la mañana, en las puertas del juzgado, el martillero público, señor Severo H. Echagüe, procederá a vender sin base y al mejor postor, un caballo obscuro de silla.

El mencionado caballo está en poder del depositario, don Arsenio Gómez, calle Entre Ríos n.o 62, donde pueden verlo los interesados.

La venta es al contado y después de efectuado el remate no se admitirá reclamo alguno. Por estar así ordenado en el juicio que por cobro de pesos sigue don R. Macedo.

Lo que se publica a los efectos a que por derecho hubiere lugar.

Por mayores datos, ocurrir a esta secretaría o al rematador.—Santa Fe, septiembre 23 de 1914.—Horacio L. Claro.—Severo H. Echagüe, rematador.

4759-sp.-24-v-5 oc.

Comercio Mayorista de Santa Fe

Sección municipal

Licitación

Por disposición superior, llámase a licitación pública verbal, para provisión de libretas de impuestos, libros e impresión de formularios, que necesitan las oficinas para el año 1915; de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la oficina de compras y depósitos, cuya licitación tendrá lugar el día 5 de octubre del corriente año, a las 10 a. m., en la misma oficina.

Santa Fe, agosto de 1914. — El secretario.

Aviso municipal

Por orden superior se hace saber a quienes tengan deudas con la municipalidad por concepto de contribución municipal, que el día 30 del corriente vence el plazo para abonarla, debiendo los deudores presentarse a la receptoría antes de vencer esa fecha, con apercibimiento de que así no lo hicieran, serán cobradas por la vía de apremio con la multa correspondiente. Santa Fe, septiembre 7 de 1914. — El secretario.

Aviso de licitación

Llámase a propuesta, por el término de treinta días, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Rafaela.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de correos de Santa Fe.

Santa Fe, septiembre 15 de 1914.— S. L. Carbó. 4715-s-15-v14-oct.

Licitación

Por orden superior, y de conformidad a lo establecido en la ordenanza N.o 1450 de fecha 12 de septiembre del corriente año, llámase a licitación pública, por el término de veinte días, para la presentación de propuestas sobre provisión de dos mil quinientas toneladas de leña quebracho campana, destinadas al consumo de la usina eléctrica, y de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la secretaría de la intendencia, de 7 1/2 a 12 meridiano.

Conjuntamente con las propuestas que se presenten en sobre cerrado y lacrado, deberá acompañarse un certificado de depósito hecho en el Banco Municipal y a la orden de esta intendencia, por la suma de un mil pesos moneda nacional, o, en su defecto, depositar en la tesorería y en la misma forma, igual cantidad en títulos de la deuda interna municipal, para garantir, con la mencionada suma, el cumplimiento de la propuesta en caso de desistimiento del proponente, antes de la aprobación de algunas de las propuestas por el honorable concejo deliberante, y hasta la firma del contrato en caso de que fuere aceptada.

Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m/n., y serán abiertas el día 7 de octubre próximo venidero, a las 10 a. m., en el despacho de la intendencia.

Santa Fe, septiembre 17 de 1914.— El secretario.

Se avisa a los propietarios de nichos de la sección XVII (párvulos) del Cementerio Barranquitas, que deben presentarse a la oficina demográfica dentro del término de 30 días, contados desde la fecha, a efectuar la renovación correspondiente; de lo contrario serán colocados en el osario los restos de los inhumados siguientes:

Sopena Francisco, López Tolentina, Patrone Fidela C., Mai N., Vergara Juara Delia, Puccio Eugenio J., Palacios Carlos O., Pujol Elisa, Freyre Mara, Cariuccio Ricardo B., Frutos Roberto A., Saus María Isabel, Duarte Fidel, Pajón Domingo y otros, Bouchard P. M. y C. A. Zavalla Bartolomé, Risso N., Bonazzola Dgo., Ribaldi Elvira y Roncoroni Pedro.

Santa Fe, septiembre 11 de 1914.— Ramón Núñez, jefe de la oficina demográfica.

Se avisa a los propietarios de nichos de la sección XVIII (párvulos) del Cementerio Barranquitas, que deben presentarse a la oficina demográfica dentro del término de 30 días, contados desde la fecha, a efectuar la renovación correspondiente; de lo contrario serán colocados en el osario los restos inhumados siguientes:

Ramírez Ramona A., Borja Isabel, Silva Ignacia L., Galisteo Próspero, Valle Quintín, Argüelles Miguel J., Saavedra Sara Rosa, Bandin Justa T. de, Paredes Marta B., Martínez Indiana L., Fabiano Poblena, González María de la C., Vázquez Ramón, Perisini Guido, Degiuli Macedonio, López Juan P. y J. C. de, Gimbernat Emilio, Delgado Teresa y Eulogio, Bernal Bernardo, Argenlo Josefa M., Rasetti Miguel T.

Santa Fe, septiembre 11 de 1914.— Ramón Núñez, jefe de la oficina demográfica.

Se avisa a los propietarios de bóvedas de los cuadros IV y V (párvulos y adultos, ensanche norte) del Cementerio Barranquitas, que, habiendo vencido el tiempo por el que fué adquirido el terreno, se les acuerda un plazo de 30 días, a contar desde la fecha, para que procedan a retirar los restos depositados en ellos; vencido éste se procederá de acuerdo con lo prescripto por el artículo 31 del reglamento de cementerios. — Santa Fe, septiembre 11 de 1914. — Ramón Núñez, jefe de la oficina demográfica.

TESORERIA MUNICIPAL

Movimiento de caja habido durante el mes de agosto de 1914:

INGRESOS	
Saldo anterior	$ 60.090.49
Remate de terreno 10 o/o	» 51.—
Recibido del S. Gobierno	» 30.000.—
Id. asign. Asistencia Pública, por mes julio,	» 1.500.—
Id. M. Ansaldo, a cuenta compra fierro viejo de usina,	» 1.350.—
Abasto	» 5.151.—
Adoquinado	» 1.106.25
Alumbrado eléctrico	» 30.348.—
Arena	» 727.80
Avisos	» 80.—
Banderas	» 20.—
Bicicletas	» 21.—
Carros atmosféricos	» 356.—
Conductores de vehículos	» 63.50
Contribución municipal	» 14.420.55
Casas de juego	» 15.—
Casas de inquilinato	» 8.—
Caza	» 12.45
Of. Demográfica	» 2.240.—
Carbón	» 1.096.30
Asistencia Pública	» 2.850.00
Delineaciones	» 126.—
Desinfección pública	» 183.60
Espectáculos	» 19.—
Edificación	» 783.40
Eventuales	» 88.60
Farmacia Municipal	» 246.70
Estampillas	» 1.047.80
Leña	» 612.55
Ladrillos	» 32.—
Lecho	» 872.20
Mercados	» 7.650.—
Letreros	» 4.50
Mozos de cordel	» 3.—
Mataderos	» 2.419.55
Multas	» 728.95
Of. Química	» 2.223.—
Puestos de abasto	» 870.—
Patentes de rodados	» 6.318.—
Papel sellado	» 48.50
Pasto	» 878.95
Pesas y medidas	» 62.60
Perros	» 3.—
Servicios fúnebres	» 270.—
Servicios de ambulancia	» 170.—
Tramways	» 124.30
Vendedores a pie	» 2.688.25
Vendedores en vehículos	» 1.645.40
Remoción pavimentos	» 9.—
Cal	» 29.30
Ordenanzas Nros. 1070 y 1438	» 1.650.—
Total:	$ 183.860,74

Por MANUEL GÁLVEZ 17

EL SOLAR DE LA RAZA

te, más original y más contradictoria que la raza de sus pobladores.

Existe, pues, una profunda relación entre el medio y el hombre, de tal modo que si se quiere comprender lo eterno de la raza hay que penetrar en el espíritu del paisaje castellano. El nos explica las cualidades esenciales del alma castellana.

Merced a la observación de sus características podemos hallar la razón del anárquico individualismo español, que no es sino una consecuencia del estado de miseria, de odio y de primitividad en que viven estas regiones. El aislamiento de los pueblos y aldeas corresponde al aislamiento de los hombres. Gentes simples y rudas que ignoran todo [illegible], acaban por no poder tolerarse unos a otros. El individualismo es el veneno de este país. En otro tiempo el individualismo produjo enormes artistas y guerreros; aun hoy las más excelentes manifestaciones de la vida española son ultrapersonales e individualistas. Pero la civilización contemporánea exige que el individuo desaparezca en la sociedad, que el hombre se convierta en un ser gregario y que todos los espíritus se parezcan íntimamente como dos gotas de agua.

Los paisajes castellanos nos enseñan también que la sequedad, la austeridad y la sobriedad castellanas proceden de la sequedad, la austeridad y la sobriedad de la tierra. Ellos nos descubren en sí mismos ese permanente estado anímico de la raza que es su misticismo realista, áspero y sombrío, exaltado, fecundo en violencias y contrastes, sin matices, sin dulzuras, como el suelo donde ha nacido. Los campos de Castilla no pueden engendrar sino el asco de esta mísera vida, anhelos de la otra, ensueños de eternidad. Por eso fué tierra de frailes sombríos, hombres que odiaban la vida, la naturaleza, la alegría, espíritus inmensos que amaban el dolor. (1) Los paisajes castellanos, finalmente, nos atestiguan que las modalidades de la conciencia castellana derivan de causas muy profundas, tan profundas que no habrán de ser buscadas ni en la política ni en otros males transitorios, sino en las condiciones de la vida, en la penuria del suelo y en el [illegible] de la raza.

(1) Es curioso comparar las fisonomías espirituales de los santos más representativos de la raza latina. Italia produjo al pobrecillo de Asís; Francia a San Vicente de Paul, el apóstol de la Caridad; América a Rosa de Lima, la santa suave y pacífica. En cambio los santos españoles son de bien distinto temple: enérgicos, atormentados, hombres de acción, almas nada suaves, ni sentimentales. Así Francisco de Borja, Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús, Domingo de Guzmán.

Pero en ninguna expresión de la vida castellana se nota una relación tan directa con el medio físico como en el arte y en la literatura. Los grandes pintores españoles, antiguos y modernos, han tomado a la naturaleza del país no sólo su espíritu sino también sus formas y sus colores. El Greco, que es el más castizo de todos, pintó con los colores pardos y ocres que veía en el paisaje castellano: en sus hidalgos austeros y reconcentrados, lo mismo que en sus torturadas figuras religiosas, la realidad se exageraba tomando las más violentas formas. Zurbarán ha hecho una pintura seca, huraña, y al mismo tiempo tranquila, como esa tierra de Extremadura donde nació, tan parecida a las tierras de Castilla. Podría multiplicar los ejemplos. Entre los modernos nadie como Zuloaga, el más representativo de los artistas españoles contemporáneos, ha comprendido el alma de los pueblos castellanos y es en ellos donde ha aprendido sus colores personalísimos, sus formas netas y exageradas y la manera peculiar de su composición, de la cual pudiera decirse que en ella el individualismo de la casta adquiere una suprema expresión de arte.

Y lo que se acaba de afirmar sobre la pintura podría repetirse de la literatura; es decir, que ésta no será jamás interpretada conscientemente y profundamente mientras no se la relacione con el medio físico y moral de las regiones castellanas.

Aquellos paisajes austeros, sin encantos sensuales, sin matices, han producido una literatura donde las voluptuosidades del estilo y los medios tonos no existen sino importados, una literatura sin grandes poetas, una literatura donde ha habido "sol y noche pero no crepúsculo". La prosa española carece de armonía, de elegancia y de suavidad porque estas cualidades no existen en las tierras castellanas. Son los escritores americanos, sobre todo [illegible] las sensuales tierras cálidas, los que han quitado al castellano su fiereza, su arrogancia, su extrema sonoridad y su sequedad originarias.

Otra circunstancia particularísima de la literatura española es que todos sus castizos personajes novelescos son andariegos. Los héroes de las novelas picarescas, Don Quijote, los personajes del Viaje entretenido, parecen condenados a un eterno vagar sobre la tierra. Y lo mismo sucede con los personajes más representativos y castizos de los mejores escritores actuales. Así Nazarín, la colosal creación de Galdós. Baroja, andariego él mismo como sus personajes, ha llenado sus personalísimos y extraños libros de individuos que parecen atacados de topofobia; todas las escenas de los libros de Baroja ocurren en la calle y casi todos sus libros no son en realidad sino libros de andanzas y aventuras. Aventureros y andariegos son tam-

(Continuará)

BANCOS Y FERROCARRILES